



# Guía de Beneficios de Capital One Business World Elite Mastercard®

## Información importante. Por favor léala y guárdela.

Esta Guía de Beneficios contiene información detallada sobre los servicios de seguros y protección a transacciones minoristas a los que usted puede acceder como tarjetahabiente preferencial. Esta Guía reemplaza cualquier guía o descripción de programa que usted pueda haber recibido anteriormente.

Para presentar una reclamación o para obtener más información sobre cualquiera de estos servicios, llame al Centro de Asistencia de Mastercard al **1-800-627-8372** o, **en español, al 1-800-633-4466**.

El término "Tarjeta" se refiere a la tarjeta World Elite Mastercard® y "Tarjetahabiente" se refiere a un tarjetahabiente de World Elite Mastercard®.

## Índice

Términos Clave.....	2-3
Cobertura de Seguro MasterRental.....	3-5
Cobertura de Seguridad de Compras.....	5-6
Cobertura de Garantía Extendida.....	6-8
MasterAssist.....	8-11
Equipaje Perdido o Dañado.....	11-12
Mastercard ID Theft Protection™.....	12-13
Seguro Automático de Accidentes en Viajes en Todo el Mundo.....	13-15
Servicios Concierge.....	15
Protección de Viajes Compartidos.....	15-16
Protección de Teléfono Móvil Inalámbrico.....	16-19
Reembolso por Demora de Equipaje.....	19-21
Protección de Precios.....	21-22
Cancelación e Interrupción de Viaje en una Empresa de Transporte.....	23-26
Información de la Cuenta y de Facturación.....	26
Información Legal Importante.....	26-27

Para presentar una reclamación, llame al **1-800-627-8372** o, **en español, al 1-800-633-4466**.



## Términos Clave

En todo este documento, “Usted” y “Su” se refieren al **tarjetahabiente, al usuario autorizado** o a una **Persona que Califica** de la **tarjeta cubierta**. “Nosotros”, “Nos” y “Nuestro/a/s” se refieren a New Hampshire Insurance Company, una Compañía de AIG.

**Administrador** se refiere a Sedgwick Claims Management Services, Inc. Si tiene preguntas sobre esta cobertura o si desea presentar una reclamación, puede comunicarse con el **administrador**. Puede comunicarse con el **administrador** por teléfono llamando al **1-800-627-8372**.

**Conductor(es) autorizado(s)** significa un conductor con una licencia de conducir válida emitida en su estado de residencia e indicada en el **acuerdo de alquiler**.

**Usuario Autorizado** significa una persona que está autorizada por el **tarjetahabiente** para hacer compras con la **tarjeta cubierta** y que está registrada por Capital One en sus registros como un **usuario autorizado**.

**Tarjetahabiente** significa la persona a la que Capital One ha emitido una cuenta para la **tarjeta cubierta**.

**Equipaje de mano** significa maletas u otros recipientes designados específicamente para transportar artículos personales, que usted transporta a bordo de una **empresa de transporte**.

**Cargo** significa todo cargo por cancelación o cambio no reembolsable impuesto por la **empresa de transporte**.

**Equipaje registrado** significa maletas u otros recipientes específicamente designados para transportar artículos personales, para los cuales una **empresa de transporte** le ha emitido a usted un talón de reclamación.

**Empresa de transporte** significa cualquier empresa de transporte motorizado por aire, tierra o agua que opera bajo un horario publicado regularmente y con una licencia vigente como lo requiere la ley para transportar pasajeros. **Empresa de transporte** no incluye helicópteros, taxis, automóviles alquilados, automóviles contratados ni empresas de transporte privadas o por contrato.

**Tarjeta cubierta** significa la tarjeta Mastercard®.

**Viaje Cubierto** significa un **viaje** para el cual la **Persona que Califica** cargó a la **Tarjeta Cubierta** la cantidad total de la parte del costo del **viaje** de la **Persona que Califica** con la **Compañía de Viajes Compartidos**.

**Daño** significa artículos que ya no pueden desempeñar la función para la cual fueron creados en su funcionamiento normal debido a piezas rotas, fallas materiales o fallas estructurales.

**Destino** significa el lugar al que espera viajar en Su **viaje** como se indica en Su boleto de la **empresa de transporte**.

**Pareja doméstica** significa una persona soltera que mantiene una relación íntima y seria de cuidado mutuo. La otra persona debe compartir la responsabilidad de los gastos básicos del hogar con usted. Se debe tener al menos dieciocho (18) años y no estar casado(a) y/o comprometido(a) con otra persona.

**Tarifa económica** significa la tarifa más baja publicada para el boleto de ida más directo en la **empresa de transporte** usada para su **viaje**.

El siguiente Término Clave se aplica al siguiente beneficio: Protección de Viajes Compartidos. **Persona que Califica** significa el titular de una **Tarjeta Cubierta** que es ciudadano estadounidense o residente legal de los Estados Unidos y sus **familiares** que **cargaron** a la **Tarjeta Cubierta** la cantidad total de la parte del costo del **viaje cubierto** de la **Persona que Califica**. **Familiares** son el cónyuge y los hijos solteros dependientes hasta los 18 años, o menores de 25 años si están matriculados como estudiantes a tiempo completo en una institución acreditada, así como las **parejas domésticas** y los adultos dependientes.

**Evidencia de Cobertura (EOC)** significa el resumen de beneficios establecido a continuación que describe los términos, condiciones, limitaciones y exclusiones de la cobertura que se le proporciona a Usted sin **cargo** adicional bajo una póliza de grupo emitida por New Hampshire Insurance Company, una compañía de AIG. Las declaraciones o promesas hechas por cualquier persona que no estén incluidas en la póliza de grupo no forman parte de Su cobertura. En el caso de que la **EOC**, los Términos Clave o la Información Legal Importante de esta Guía de Beneficios estén en conflicto con las disposiciones de la póliza de grupo, los términos de la póliza de grupo son los que rigen Su cobertura.

**Familiar** significa su cónyuge o **pareja doméstica**. Incluye a sus hijos solteros menores de diecinueve (19) años. También incluye a los hijos solteros menores de veintiséis (26) años si son estudiantes a tiempo completo en una institución de educación superior o universidad acreditada.

**Lesión** significa una **lesión corporal** causada por un accidente que ocurre mientras Usted se encuentra cubierto por este programa, y que es el resultado directo e independiente de todas las demás causas de pérdida. La **lesión** debe ser verificada por un **médico**.

**Pérdida** significa cualquier equipaje (incluidos los artículos personales dentro de dicho equipaje) que esté extraviado durante 10 días consecutivos y cuyo paradero sea desconocido para usted o para la **empresa de transporte**.

**Precio minorista sugerido por el fabricante (MSRP)** significa el valor de compra del **vehículo** o el valor del **vehículo**.

**Restricciones impuestas por razones médicas** significa una restricción certificada por Su **médico** que le prohíbe a Usted viajar con una **empresa de transporte**.

**Médico** significa un médico, cirujano o dentista autorizado que actúa dentro de los parámetros de su licencia. El **médico tratante** no puede ser Usted, ni Su **familiar**, ni un **acompañante de viaje**, ni estar relacionado con Usted por consanguinidad.

**Condición médica preexistente** significa cualquier afección resultante de cualquier **lesión** o **enfermedad** que le afecte a Usted, a un **acompañante de viaje** o a un **Familiar** que viaje con Usted en un plazo de sesenta (60) días anteriores a la fecha de compra de Su **viaje**. La afección debe (a) haberse manifestado por primera vez o haber presentado síntomas que hubieran hecho que se buscara un diagnóstico, atención o tratamiento; (b) haber requerido la toma de fármacos o medicamentos prescritos; o (c) haber requerido un tratamiento médico o que un **médico** haya recomendado un tratamiento. La toma de medicamentos de mantenimiento

para una enfermedad que se considere estable no se incluirá como **condición médica preexistente**.

**Acuerdo de alquiler** significa el acuerdo o contrato completo que usted recibe cuando alquila un **vehículo** de una agencia de alquiler de **vehículos** que describe en su totalidad todos los términos y condiciones del alquiler, así como las responsabilidades de todas las partes en virtud del **acuerdo de alquiler**.

**Destino de regreso** significa el lugar al que Usted espera regresar de Su **viaje** según lo indicado en Su boleto de la **empresa de transporte**.

**Compañía de Viajes Compartidos** significa una compañía reconocida de transporte de viajes compartidos autorizada por nosotros y que opera con una licencia vigente como lo requiere la ley de transporte de pasajeros. Por favor llame al **1-800-627-8372** para obtener una lista actualizada de **Compañías de Viajes Compartidos**.

**Enfermedad** significa una afección o enfermedad que es diagnosticada o tratada por un **médico**.

**Acompañante de viaje** significa cualquier persona(s) con la(s) que usted haya acordado viajar en el mismo **viaje** con el mismo itinerario y cuyo costo de **viaje** haya sido **cargado** a su **tarjeta cubierta**.

**Viaje** significa un período programado de viaje con un **destino** y un **destino de regreso** distinto de su residencia principal a través de una **empresa de transporte**.

**Fecha de finalización del viaje** significa la fecha en la que está previsto que usted regrese al **destino de regreso**.

**Fecha de salida del viaje** significa la fecha en la que está programada originalmente la salida de Su **viaje**.

**Dólares Estadounidenses (USD)** significa la moneda de los Estados Unidos de América.

**Vehículo** significa un **vehículo automotor terrestre con cuatro ruedas que está diseñado para su uso en carreteras públicas y superficies pavimentadas, tales como de concreto y asfalto. Esto incluye mini furgonetas y vehículos utilitarios deportivos** diseñados para transportar menos de nueve (9) pasajeros.

## Cobertura de Seguro MasterRental

### Evidencia de Cobertura

- Conforme a los términos y condiciones siguientes, cuando usted alquila un **vehículo** por treinta y un (31) días consecutivos o menos con su **tarjeta cubierta**, usted califica para los beneficios que ofrece esta cobertura.
- Consulte los Términos Clave para obtener las definiciones de los términos “usted”, “su/s”, “nosotros”, “nos”, “nuestro/a/s” y de las palabras que aparecen en negrita y en la Información Legal Importante.

### A. Para obtener cobertura:

Se debe alquilar el **vehículo** de alquiler principalmente para fines comerciales, y Usted debe iniciar y luego pagar el total del acuerdo de **alquiler** (los impuestos, la gasolina y los cargos de aeropuerto no se consideran **cargos** de alquiler) con su **tarjeta cubierta** y/o los puntos acumulados de su **tarjeta cubierta** en el momento de la devolución del **vehículo**. Si una promoción/descuento de cualquier tipo de

una compañía de alquiler se aplica inicialmente al pago del **vehículo** de alquiler, al menos un (1) día completo de alquiler debe ser facturado a su **tarjeta cubierta**.

Usted debe rechazar el seguro opcional de exención contra accidente/**daños** (o cobertura similar) ofrecido por la compañía de alquiler cuando la cobertura es secundaria.

Usted debe alquilar el **vehículo** a su nombre y firmar el **acuerdo de alquiler**.

Su **acuerdo de alquiler** debe ser por un período de alquiler de no más de treinta y un (31) días consecutivos. Los períodos de alquiler que excedan o estén destinados a exceder treinta y un días consecutivos no están cubiertos.

### B. El tipo de cobertura que usted recibe:

Nosotros pagaremos por lo siguiente de manera primaria:

- Los **daños** físicos y robo del **vehículo**, sin sobrepasar los límites descritos a continuación.
- Los **cargos** razonables por pérdida de uso impuestos por la compañía de alquiler de **vehículos** por el período en que el **vehículo** de alquiler esté fuera de servicio. Los **cargos** por pérdida de uso deben ser justificados por un registro de uso de vehículos detallado por clase y ubicación.
- Los **cargos** por servicios de remolque hasta el taller de reparación de vehículos más cercano.
- El robo de efectos personales o **daños a los mismos en tránsito en el vehículo alquilado** o en cualquier edificio en ruta durante un **viaje utilizando el vehículo** alquilado. Usted deberá presentar primero una reclamación a cualquier otro seguro aplicable (por ejemplo, de vivienda o de negocios) y luego cubriremos lo que no esté cubierto por su seguro bajo nuestro Seguro Secundario para Efectos Personales. La cobertura máxima por período de alquiler es de \$1,000 por persona cubierta, por incidente. El total de los beneficios por período de alquiler no puede sobrepasar los \$2,000.

Esta cobertura no es contra todo riesgo, lo que significa que no cubre cosas tales como las **lesiones** personales o la responsabilidad personal. No le cubre por ningún **daño** a otros **vehículos** o propiedades. No le cubre por ninguna **lesión** a ningún tercero.

### C. Coordinación de Beneficios:

Cuando se proporciona MasterRental de manera secundaria y ha ocurrido una pérdida cubierta, el orden en que se determinan los beneficios es el siguiente:

1. El seguro de automóvil principal suyo o de un **conductor autorizado**;
2. Exención de cobertura contra accidente/**daños** proporcionada por la agencia de alquiler;
3. Cualquier otro seguro que pueda cobrarse;
4. La cobertura proporcionada bajo esta **EOC**.

Si el seguro de automóvil principal suyo o del **conductor autorizado** u otra cobertura ha hecho pagos por una pérdida cubierta, cubriremos su deducible y cualquier otra cantidad que califique, según se describe en el tipo de cobertura que usted recibe, que no esté cubierto por el otro seguro.

Nota: En ciertas partes de los Estados Unidos y Canadá, las pérdidas con **vehículos** de alquiler que están cubiertas por la sección de responsabilidad de su póliza personal de seguro de **vehículo** podrían no estar sujetas a un deducible, lo que significa que es posible que usted no reciba ninguno de los

beneficios de este programa. Comuníquese con su proveedor de seguros para conocer los detalles completos de la cobertura relacionada con su póliza de seguro de responsabilidad personal para **vehículos** (o cobertura similar).

- Si el **vehículo** se alquila principalmente para fines comerciales o fuera del país de domicilio del **tarjetahabiente**, la cobertura se considera cobertura principal.

#### D. Quién está cubierto:

El **tarjetahabiente con una tarjeta cubierta** y las personas designadas en el **acuerdo de alquiler** como **conductores autorizados**. Usted, sus representantes y su familia inmediata están cubiertos por el Seguro Secundario para Efectos Personales, sujeto a los límites expresados anteriormente.

#### E. Vehículos de alquiler excluidos:

- **Vehículos** que no requieran licencia.
- Todos los camiones, camionetas, furgonetas grandes montadas en chasis de camión (incluyendo, entre otras, las camionetas Ford EconoVan), camionetas de carga, caravanas, vehículos todoterreno y otros vehículos recreativos.
- Remolques, motos, motocicletas y cualquier otro **vehículo** que tenga menos de cuatro (4) ruedas.
- Vehículos antiguos (**vehículos** que tienen más de veinte [20] años o que no han sido fabricados por al menos diez [10] años) o limusinas.
- Todos los camiones utilitarios deportivos. Estos son **vehículos** que han sido convertidos o pueden ser convertidos en camiones de plataforma abierta (incluyendo, entre otros, las camionetas Chevy Avalanche, GMC Envoy y Cadillac Escalade EXT).

#### F. Dónde tiene usted cobertura:

La cobertura está disponible en todo el mundo, excepto en los siguientes países: República de Irlanda, Irlanda del Norte, Israel, Jamaica, Australia, Italia y Nueva Zelanda.

La cobertura no está disponible en países donde:

- a. Esta **EOC** o la póliza de grupo está prohibida por las leyes de ese país; o
- b. Los términos de la **EOC** o la póliza de grupo estén en conflicto con las leyes de ese país.

#### G. Limitaciones de la cobertura:

Pagaremos la cantidad menor de las siguientes:

- a) Los **cargos** de reparación razonables y acostumbrados o la cantidad real de reparación;
- b) El valor de mercado al por mayor, menos el valor recuperado y la depreciación;
- c) La factura de compra de la agencia de alquiler, menos el valor recuperado y la depreciación;
- d) La responsabilidad contractual asumida por usted o un **conductor autorizado** del **vehículo** de alquiler;
- e) El valor real en dinero en efectivo

Además, la cobertura está limitada a **USD \$500** por incidente para los **cargos** razonables por pérdida de uso impuestos por la compañía de alquiler de **vehículos** por el período en que el **vehículo** de alquiler esté fuera de servicio.

No pagaremos ni duplicaremos la cobertura de exención contra accidente/**daños** ofrecida por la agencia de alquiler.

#### H. Lo que NO está cubierto:

- El Seguro para Efectos Personales no cubre animales, equipos de automóviles, motocicletas, botes, motores, equipo deportivo, computadoras personales, muebles para el hogar, lentes de contacto, audífonos, dientes y extremidades artificiales, dinero en efectivo, monedas, escrituras, lingotes, sellos, valores, boletos, documentos, productos perecederos, retrasos, pérdida de mercado, o pérdidas o **daños** indirectos o consecuentes de cualquier tipo.
- **Llaves del vehículo** o Sistemas de Posicionamiento Global (GPS) portátiles de la compañía de alquiler.
- **Vehículos** que no sean alquilados por el **tarjetahabiente** o por un **usuario** autorizado en la **tarjeta cubierta**.
- Cualquier persona no designada como **conductor autorizado** en el **acuerdo de alquiler**.
- Cualquier otra obligación que usted asuma que no esté específicamente cubierta por el **acuerdo de alquiler**.
- Cualquier violación de los términos y condiciones estipulados por escrito en el **acuerdo de alquiler**.
- Cualquier pérdida que ocurra mientras maneje bajo la influencia de drogas o alcohol.
- Cualquier pérdida relacionada con carreras o conducción imprudente.
- Pérdidas que involucren el robo del **vehículo** de alquiler cuando usted o un **conductor autorizado** no puede presentar las llaves del **vehículo** de alquiler al momento de informar el incidente a la policía y/o agencia de alquiler como resultado de negligencia. La pérdida de llaves se considera negligencia.
- Fallas mecánicas causadas por desgaste, deterioro gradual o avería mecánica.
- **Daños** subsiguientes que resulten de no proteger el **vehículo** de alquiler de otros **daños**.
- Reventones o **daños** a neumáticos/rines a menos que sean causados por robo o vandalismo o sean el resultado de una colisión del **vehículo**.
- Cualquier **daño** que sea de naturaleza intencional o no accidental causado por usted o por un **conductor autorizado** del **vehículo** de alquiler.
- Depreciación, disminución del valor, cargos administrativos, cargos de almacenamiento u otros **cargos** cobrados por la compañía de alquiler de **vehículos**.
- **Vehículos** con un acuerdo de **alquiler** que exceda o esté destinado a exceder un período de alquiler de treinta y un (31) días consecutivos con una agencia de alquiler.
- Pérdidas que resulten de cualquier tipo de actividad ilegal.
- **Daños** sufridos en cualquier carretera que no reciba mantenimiento regular por parte de una entidad municipal, estatal o federal.
- Pérdidas como resultado de guerras u hostilidades de cualquier tipo (incluyendo, entre otros, invasión, terrorismo, rebelión, insurrección, disturbios o desorden público); confiscación o **daños** por parte de cualquier gobierno, autoridad pública o funcionario de aduanas; riesgos de contrabando; actividades o actos ilegales.
- Cualquier pérdida relacionada con el uso del **vehículo** de alquiler para transportar pasajeros mediante el pago de



una tarifa, para uso comercial o como vehículo de servicio público o para transporte público.

- Robo de **vehículos** o **daños** a vehículos sin llave o sin los seguros puestos.
- Impuesto al valor agregado o impuesto similar, a menos que la ley exija el reembolso de dicho impuesto.
- Alquileres hechos mensualmente.
- Artículos no instalados por el fabricante original.
- **Daños** inherentes.
- **Daños** a parabrisas que no sean resultado de un accidente o vuelco (los **daños** a un parabrisas están cubiertos si dichos **daños** se deben a escombros o peligros en la carretera).
- Arrendamientos o miniarrendamientos.
- **Daños** directos o indirectos como resultado de una reclamación cubierta.
- **Cargos** por gasolina o cargos de aeropuerto.

Además, no se considerará que proporcionamos cobertura y no seremos responsables de pagar ninguna reclamación ni proporcionar ningún beneficio bajo la póliza de grupo en la medida en que la provisión de dicha cobertura, el pago de dicha reclamación o la provisión de dicho beneficio nos expondría a Nosotros, a nuestra compañía matriz o a su entidad de control final a cualquier sanción, prohibición o restricción en virtud de las resoluciones de las Naciones Unidas o las sanciones comerciales o económicas, leyes o reglamentos de la Unión Europea o los Estados Unidos de América.

### I. Cómo presentar una reclamación:

- Visite **MyCardBenefits.com** o llame al **1-800-627-8372** para iniciar una reclamación. Usted debe informar la reclamación dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la pérdida; de lo contrario es posible que no se acepte la reclamación.
- **Usted puede elegir transferir sus beneficios bajo este programa de seguro a la agencia de alquiler en la que alquiló su vehículo. Por favor comuníquese con nosotros o con nuestro representante designado para obtener más detalles.**
- Presente la siguiente documentación dentro de los ciento ochenta (180) días contados a partir de la fecha del incidente o es posible que no se acepte la reclamación:
  - Recibo que muestre el **cobro** de alquiler del **vehículo**.
  - Estado de cuenta que muestre el **cargo** por el alquiler del **vehículo**.
  - El **acuerdo de alquiler** (anverso y reverso).
  - Copia de Su licencia de conducir válida (anverso y reverso).
  - Copia de la página de declaraciones de cualquier seguro principal del **vehículo** y otro seguro o cobertura válidos, si corresponde.
  - Informe policial cuando el **vehículo** sea **robado**, dañado por vandalismo (independientemente del **daño**), o esté involucrado en una colisión que requiera que el **vehículo** sea remolcado, en una colisión de múltiples vehículos o el **vehículo** no se pueda trasladar manejándolo.
  - Informe policial que detalle el robo de artículos personales.
  - Recibo de reemplazo para artículos personales.
  - Presupuesto de reparación detallado de un taller de reparación de colisiones autorizado por la fábrica.
  - Copia de la promoción/descuento de la compañía de alquiler del **vehículo**, si corresponde.

- Copia del registro de uso de vehículos detallado por clase y ubicación del **vehículo** alquilado, si se reclaman **cargos** por pérdida de uso. Usted debe obtener este registro en la agencia de alquiler.
- Cualquier otra documentación que nosotros o nuestro **administrador** le pidamos por motivos razonables para validar una reclamación.

## Cobertura de Seguridad de Compras

### Evidencia de Cobertura

De acuerdo con los términos y condiciones que se indican a continuación, cuando un artículo que usted compró con su **tarjeta** cubierta es **dañado** o **robado** dentro de los noventa (90) días siguientes a la compra, es posible que usted califique para beneficios en virtud de esta cobertura.

Consulte los Términos Clave para obtener las definiciones de los términos “usted”, “su/s”, “nosotros”, “nos”, “nuestro/a/s” y de las palabras que aparecen en negrita y en la Información Legal Importante.

#### A. Para obtener cobertura:

- Usted debe comprar el artículo nuevo en su totalidad con su **tarjeta cubierta** y/o puntos acumulados de su **tarjeta cubierta** para usted o para hacer un regalo.

#### B. El tipo de cobertura que usted recibe:

- La mayoría de los artículos que usted compra en su totalidad con su **tarjeta** cubierta están cubiertos contra **daños** o **robo** durante los noventa (90) días siguientes a la fecha de compra indicada en el recibo de su **tarjeta cubierta**.
- También están cubiertos los artículos que usted compre con su **tarjeta cubierta** y regale.
- Esta cobertura es secundaria a cualquier otro seguro o cobertura aplicable que esté disponible para usted o para la persona que recibe el regalo. La cobertura se limita únicamente a las cantidades que no estén cubiertas por ningún otro seguro o beneficio de cobertura.

#### C. Limitaciones de la cobertura:

La cobertura se limita a la cantidad menor de las siguientes:

- El costo real del artículo (excluyendo los costos de transporte y entrega).
- Un máximo de **USD \$10,000** por pérdida y un total de **USD \$50,000** por cuenta de **tarjetahabiente** por cada período de doce (12) meses.
- Las compras compuestas por un par o un conjunto estarán limitadas al costo de reparación o reemplazo del artículo específico **robado** o **dañado**. Si el artículo específico no puede ser reemplazado individualmente o reparado, el valor del par o conjunto estará cubierto, siempre que no sobrepase los límites mencionados arriba.
- La cobertura por joyas u obras de arte **robadas** o **dañadas** se limitará al precio de compra real que aparece en el estado de cuenta de su tarjeta de crédito, independientemente de su valor sentimental o su revalorización en el mercado.

Nota: El valor recuperado podría aplicarse a esta cobertura; consulte la Información Legal Importante para más detalles.

#### D. Lo que **NO** está cubierto:

- Artículos dejados a la vista del público, fuera de alcance, sin el cuidado, custodia o control del **tarjetahabiente**.

- **Artículos perdidos** y artículos que desaparecen **misteriosamente** (la única prueba de pérdida es inexplicable o no hay evidencia física que demuestre lo que sucedió con el artículo) sin que exista evidencia de que haya ocurrido un acto ilícito.
- Artículos que son **robados** de cualquier ubicación o lugar (incluyendo, entre otros, instalaciones para hacer ejercicio, lugares de trabajo, escuelas o lugares de culto) debido a falta de diligencia debida de su parte o de otra parte.
- Artículos **perdidos, robados, dañados** o entregados en el destino incorrecto mientras estaban bajo el cuidado, la custodia y el control de un tercero o **de una** empresa de transporte (incluyendo, entre otros, aerolíneas, el Servicio Postal de los Estados Unidos, UPS, FedEx u otros servicios de entrega).
- Pérdidas debidas al uso y desgaste normal, mal uso, deterioro gradual y/o abuso.
- Pérdidas resultantes de cualquier acto deshonesto, fraudulento o criminal cometido u organizado por usted.
- Pérdidas que no se pueden verificar ni justificar.
- Artículos cubiertos por la retirada de un producto del mercado por parte de un fabricante o por una demanda colectiva.
- Artículos que usted **dañe** al hacerles alteraciones (incluyendo, entre otros, cortes, recortes con sierra, modelado).
- Artículos usados o antiguos; artículos de colección de cualquier tipo (como artículos diseñados para coleccionistas o artículos que con el tiempo se convertirán en artículos de colección); artículos reciclados, de segunda mano, restaurados, reconstruidos o refabricados.
- Artículos robados **sin un reporte policial documentado**.
- Artículos que se **dañen** durante el transporte por cualquier medio.
- Artículos **robados** del interior o exterior de embarcaciones/ botes, aeronaves, motocicletas, automóviles o cualquier otro **vehículo** motorizado.
- **Vehículos** motorizados, incluyendo, entre otros, automóviles, embarcaciones/botes, aeronaves y motocicletas, o sus motores, equipos o accesorios. Califican para la cobertura los equipos motorizados no diseñados para el transporte y usados únicamente para la conservación y el mantenimiento de una residencia (incluyendo, entre otros, lanzadoras de nieve, cortadoras de césped y podadoras de setos).
- Terrenos, edificios (incluyendo, entre otros, casas y viviendas), artículos instalados permanentemente (por ejemplo, artículos conectados directamente al sistema eléctrico o fijados a la estructura del edificio), accesorios o estructuras.
- Cheques de viajero, boletos de cualquier tipo (por ejemplo, para aerolíneas, eventos deportivos, conciertos o loterías), instrumentos negociables, lingotes, metales raros o preciosos, sellos y monedas, dinero o su equivalente.
- Pérdidas causadas por insectos, animales o mascotas.
- Plantas, arbustos, animales, mascotas, artículos de consumo y productos perecederos.
- Artículos comprados para su reventa, alquiler o uso profesional o comercial.
- Servicios profesionales (incluyendo, entre otros, la realización o prestación de mano de obra o mantenimiento;

reparación o instalación de productos, bienes o propiedades; asesoramiento profesional de cualquier tipo, incluyendo, entre otros, información/servicios o asesoramiento obtenido de cualquier línea de ayuda o apoyo; o apoyo técnico para software, hardware o cualquier otro dispositivo periférico).

- Programas de aplicación, programas de computadora, software operativo y demás software.
- Pérdidas como resultado de guerras u hostilidades de cualquier tipo (incluyendo, entre otros, invasión, terrorismo, rebelión, insurrección, disturbios o desorden público); confiscación o **daños** por parte de cualquier gobierno, autoridad pública o funcionario de aduanas; riesgos de contrabando; actividades o actos ilegales.
- Pérdidas causadas por sobrecarga eléctrica, contaminación por sustancias radiactivas o peligrosas, incluyendo el moho.
- Pérdidas directas o indirectas que resulten de cualquier Hecho Fortuito (incluyendo, entre otros, inundaciones, huracanes, relámpagos y terremotos).
- Pérdidas causadas por líquidos, fluidos, aceites, productos químicos o fluidos/excreciones corporales.
- Animales de caza, mascotas o especímenes conservados para su exhibición (por ejemplo, peces, aves, reptiles o mamíferos).
- Artículos alquilados, arrendados o prestados por los cuales usted será responsable.
- **Cargos por viajes**, servicios o diagnósticos en ausencia de reparaciones cubiertas o fallas verificadas.
- Cualquier cargo de **envío**, cargo de transporte y entrega, o plazos límites prometidos para la entrega, independientemente de si están o no establecidos o cubiertos por la garantía del fabricante.

## E. Cómo presentar una reclamación:

- Llame al **1-800-627-8372** o visite **www.mycardbenefits.com** para iniciar una reclamación. Usted debe informar la reclamación dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la pérdida; de lo contrario es posible que no se acepte la reclamación.
- Presente la siguiente documentación dentro de los ciento ochenta (180) días contados a partir de la fecha en que reporte la reclamación:
  - Presupuesto de reparación del(de los) artículo(s) **dañado(s)**.
  - Fotografía que muestre claramente el **daño**, si corresponde.
  - Recibo que muestre la compra del(de los) artículo(s) cubierto(s).
  - Estado de cuenta que muestre la compra del(de los) artículo(s) cubierto(s).
  - Reporte policial donde se enumeren todos los artículos **robados**.
  - Copia de la página de declaraciones de cualquier seguro o protección aplicable (incluyendo, entre otros, la póliza de seguro del propietario, del inquilino o del automóvil).
  - Cualquier otra documentación que nosotros o nuestro **administrador** le pidamos por motivos razonables para validar una reclamación.

## Cobertura de Garantía Extendida

### Evidencia de Cobertura

Consulte los Términos Clave para obtener las definiciones de los términos “usted”, “su/s”, “nosotros”, “nos”, “nuestro/a/s” y de las palabras que aparecen en negrita y en la Información Legal Importante.

#### A. Para obtener cobertura:

- Usted debe comprar el artículo nuevo en su totalidad con su **tarjeta cubierta** y/o puntos acumulados de su **tarjeta cubierta** para usted o para hacer un regalo.
- El artículo debe tener una garantía del fabricante original (o de una marca de tienda de los Estados Unidos) de sesenta (60) meses o menos.

#### B. El tipo de cobertura que usted recibe:

- La Garantía Extendida duplica la garantía del fabricante original hasta un máximo de doce (12) meses en la mayoría de los artículos que usted compra. Para productos con componentes con garantías múltiples, cada período de garantía se extenderá hasta un máximo de doce (12) meses. Un ejemplo de un producto con componentes con garantías múltiples es un electrodoméstico con garantías del fabricante original (o de una marca de tienda de los Estados Unidos) que difieren en cuanto a piezas, mano de obra, compresor, etc.
- Si usted compra un contrato de servicio o una garantía extendida opcional de doce (12) meses o menos con su artículo, cubriremos hasta doce (12) meses adicionales una vez que hayan concluido los períodos de cobertura tanto de la garantía del fabricante original (o de una marca de tienda de los Estados Unidos) como del contrato de servicio comprado o la garantía extendida adquirida. Si su contrato de servicio o garantía extendida sobrepasa los doce (12) meses, esta cobertura no se aplica.
- Si usted no tiene un contrato de servicio adicional ni una garantía extendida opcional, este beneficio de Garantía Extendida comienza el día después de que expire la garantía del fabricante original (o de una marca de tienda de los Estados Unidos).

#### C. Limitaciones de la cobertura:

- El beneficio máximo por reparación o reemplazo no sobrepasará la cantidad real que sea **cargada** a su **tarjeta cubierta** o **USD \$10,000**, lo que sea menor.
- Si la garantía del fabricante original (o de una marca de tienda de los Estados Unidos) o el contrato de servicio cubre más de sesenta (60) meses, este beneficio no se aplicará.
- Nosotros o nuestro **administrador** decidiremos si una falla cubierta será reparada o reemplazada, o si se le reembolsará hasta la cantidad pagada por el artículo. Los artículos serán reemplazados por otros de la misma clase y calidad. Sin embargo, no podemos garantizar que sean de igual color, material, marca, tamaño o modelo.

Nota: El valor recuperado podría aplicarse a esta cobertura; consulte la Información Legal Importante para más detalles.

#### D. Lo que NO está cubierto:

- Artículos usados o antiguos; artículos de colección de cualquier tipo (como artículos diseñados para que las personas los coleccionen o artículos que con el tiempo se

convertirán en artículos de colección) que no cuentan con una garantía del fabricante (la cantidad por reparación o reemplazo no incluirá el valor de mercado en el momento de la reclamación); artículos reciclados, de segunda mano, reacondicionados, reconstruidos o remanufacturados; garantías de productos (por ejemplo, rotura de cristales).

- Modelos de exhibición que no tienen una garantía del fabricante original.
- **Vehículos** motorizados, incluyendo, entre otros, automóviles, embarcaciones/botes, aeronaves y motocicletas, o sus motores, equipos o accesorios. Las piezas, si se compran por separado, podrían estar cubiertas.
- Terrenos, edificios (incluyendo, entre otros, casas y viviendas), artículos instalados permanentemente (por ejemplo, artículos conectados directamente al sistema eléctrico o fijados a la estructura del edificio), accesorios o estructuras.
- Plantas, arbustos, animales, mascotas, artículos de consumo y productos perecederos.
- Servicios Profesionales (incluyendo, entre otros, la realización o prestación de mano de obra o mantenimiento; reparación o instalación de productos, bienes o propiedades; asesoramiento profesional de cualquier tipo, incluyendo, entre otros, información/servicios o asesoramiento obtenido de cualquier línea de ayuda o apoyo; o apoyo técnico para software, hardware o cualquier otro dispositivo periférico).
- Programas de aplicación, software operativo y demás software.
- Todo tipo de medios con datos o música almacenados (incluyendo, entre otros, software de computadora, DVD, casetes de video, CD, casetes de audio y películas).
- Cualquier cargo de **envío**, cargo de transporte y entrega, o plazos límites prometidos para la entrega, independientemente de si están o no establecidos o cubiertos por la garantía del fabricante.
- Pérdidas directas o indirectas que resulten de cualquier Hecho Fortuito (incluyendo, entre otros, inundaciones, huracanes, relámpagos y terremotos).
- **Daños** directos o indirectos como resultado de una reclamación cubierta.
- Falla mecánica derivada de retiradas de productos del mercado.
- **Cargos por viajes**, servicios o diagnósticos en ausencia de reparaciones cubiertas o fallas verificadas.
- Pérdidas como resultado de guerras u hostilidades de cualquier tipo (incluyendo, entre otros, invasión, terrorismo, rebelión, insurrección, disturbios o desorden público); confiscación o **daños** por parte de cualquier gobierno, autoridad pública o funcionario de aduanas; riesgos de contrabando; actividades o actos ilegales.
- Fallas mecánicas causadas por desgaste normal o deterioro gradual donde no ha ocurrido ninguna falla.
- Fallas mecánicas causadas por falta de mantenimiento/servicio.
- Pérdidas causadas por sobrecarga eléctrica, contaminación por sustancias radiactivas o peligrosas, incluyendo el moho.
- **Daños** físicos del artículo.
- Cualquier exclusión mencionada en la garantía del fabricante original.

## E. Cómo presentar una reclamación:

- Llame al **1-800-627-8372** o visite **www.mycardbenefits.com** para iniciar una reclamación. Usted debe informar la reclamación dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la pérdida; de lo contrario es posible que no se acepte la reclamación.
- Presente la siguiente documentación dentro de los ciento ochenta (180) días contados a partir de la fecha de la falla, o es posible que no se acepte la reclamación:
  - Recibo que muestre el(los) artículo(s) cubierto(s).
  - Estado de cuenta que muestre el(los) artículo(s) cubierto(s).
  - Recibo(s) detallado(s) de la compra.
  - Garantía del fabricante original (o de una marca de tienda de los Estados Unidos).
  - Contrato de servicio o garantía extendida opcional, si corresponde.
  - Presupuesto de reparación detallado de un proveedor de servicio autorizado por la fábrica.
- Cualquier otra documentación que nosotros o nuestro **administrador** le pidamos por motivos razonables para validar una reclamación.

## MasterAssist

En este documento se detallan los servicios MasterAssist™ disponibles para usted como miembro del plan que se describe a continuación.

**Elegibilidad:** A fin de calificar para los servicios y beneficios ofrecidos por Mastercard International a través de AXA Assistance USA, Usted debe ser un beneficiario según se define más adelante.

La membresía en el programa no es transferible.

**Duración de la Cobertura:** Siempre y cuando Usted siga siendo **tarjetahabiente** de Mastercard y esté al día, Usted tendrá acceso a los servicios de asistencia descritos en este documento.

**Disponibilidad de los Servicios:** MasterAssist está disponible a nivel mundial, con la excepción de aquellos países y territorios que puedan estar involucrados en un conflicto internacional o interno, o en aquellos países y territorios donde AXA Assistance USA considere que la infraestructura existente es inadecuada para garantizar el servicio. El Beneficiario puede comunicarse con MasterAssist antes de emprender un **viaje cubierto** para confirmar si los servicios están disponibles en su(s) **destino(s)**.

**Acceso:** Los servicios y beneficios ofrecidos en el programa Mastercard serán administrados por AXA Assistance USA.

**Para asistencia de emergencia las 24 horas, llame al Centro de Asistencia de Mastercard al:**

Número gratuito en los Estados Unidos: 1-800-307-7309  
Fuera de los Estados Unidos, llame por cobrar al:  
1-636-722-7111

## I. DEFINICIONES GENERALES

**Beneficiario:** Un **tarjetahabiente** de Mastercard que califique con su cuenta al día cuya tarjeta haya sido emitida por una institución ubicada en los Estados Unidos y con su dirección de residencia permanente dentro de los Estados Unidos. Por ejemplo, el **cónyuge** del tarjetahabiente, o un hijo dependiente menor de diecinueve (19) años de

edad o menor de veinticinco (25) años de edad en el caso de un dependiente que sea estudiante de tiempo completo en una institución de educación superior o universidad. En cualquiera de estos **casos, el familiar** reside permanentemente en la misma dirección que el **tarjetahabiente** y está viajando con el **tarjetahabiente**.

**Familiar:** Cualquier pareja de hecho del Beneficiario y sus hijos.  
**MasterAssist™:** Servicios proporcionados por AXA Assistance USA, Inc. en nombre de Mastercard International.

## II. CONTENIDO DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA

El Beneficiario tiene derecho a obtener los siguientes servicios (i) cuando esté a 100 millas (160 km) o más de su residencia principal; o (ii) mientras viaja al extranjero fuera del país de origen.

### 1. ASISTENCIA PARA EMERGENCIAS MÉDICAS EN VIAJES

**Remisiones a servicios médicos:** Si usted tiene una emergencia médica mientras viaja, **MasterAssist le remitirá a:** médicos, hospitales, clínicas, ambulancias, profesionales de enfermería privados, dentistas, clínicas dentales, servicios para personas con discapacidad, oculistas, oftalmólogos, farmacias y proveedores de lentes de contacto y de equipos de asistencia médica calificados.

Para la comodidad del **tarjetahabiente**, MasterAssist hará los arreglos necesarios para que el Beneficiario consulte con un médico general en el hotel donde se hospede o su ubicación actual mientras viaja. Aunque el servicio MasterAssist hará todos los esfuerzos pertinentes, es posible que este servicio no esté disponible en todos los estados y países. Si no es posible enviar un **médico**, MasterAssist hará otros arreglos y se le ofrecerán opciones al Beneficiario. Se entiende y se acuerda expresamente que todos los costos son responsabilidad exclusiva del **tarjetahabiente**.

**Ingreso a un hospital:** Si usted requiere hospitalización, MasterAssist puede organizar el ingreso a un hospital y, si se solicita, la garantía de los gastos médicos. Se entiende y se acuerda expresamente que todos los costos son responsabilidad exclusiva del **tarjetahabiente** y pueden **cargarse a la cuenta del tarjetahabiente**, sujeto a la autorización del Emisor de la Tarjeta.

### Transporte médico/Evacuación médica

Si el departamento médico de MasterAssist determina que en la localidad no hay instalaciones médicas adecuadas en caso de un accidente o enfermedad, el servicio MasterAssist hará los arreglos necesarios para una evacuación de emergencia a la instalación más cercana que pueda brindar la atención adecuada. El equipo de **médicos** del servicio MasterAssist podrá hacer recomendaciones de viaje, incluyendo sobre el modo de transporte o si se necesita o no un acompañante (médico o no médico), así como sobre los requisitos de transporte terrestre (por ejemplo, asistencia en silla de ruedas, ambulancia tanto en el origen como en el destino). Se entiende y se acuerda expresamente que todos los costos son responsabilidad exclusiva del **tarjetahabiente**.

### Repatriación de restos

En caso de fallecimiento del Beneficiario, MasterAssist se encargará de la repatriación de los restos al lugar de entierro en su país de residencia. El transporte de restos estará



sujeto a las leyes y reglamentos internacionales. Se entiende y se acuerda expresamente que todos los costos son responsabilidad exclusiva del **tarjetahabiente**.

### Transferencia/envío de recetas médicas

MasterAssist ayuda al Beneficiario a reemplazar medicamentos **perdidos** o extraviados u otros artículos importantes, como anteojos o lentes de contacto, primero tratando de encontrar una fuente local para reemplazarlos, o localizando y organizando el envío rápido del artículo o su equivalente (sujeto a las leyes locales).

## 2. PROTECCIÓN MÉDICA DE SERVICIOS DE VIAJES

Si usted tiene una emergencia médica lejos del hogar, el programa Protección Médica MasterAssist puede ayudarle a obtener la mejor atención. El programa Protección Médica MasterAssist es un programa de seguros.

### Qué está cubierto:

- Una red global de referencia de **médicos**, dentistas, hospitales y farmacias locales.
- Tratamiento de emergencia por parte de un **médico** o dentista para afecciones médicas, quirúrgicas y dentales cubiertas que surjan de enfermedades o **lesiones** accidentales que ocurran durante su **viaje**. Cada persona cubierta puede recibir hasta **USD \$2,500** en cobertura. (Debido a que la cobertura es secundaria, primero deberá presentar la reclamación a su propia compañía de seguros y después le ayudaremos a cubrir la diferencia.) Hay un deducible de **USD \$50** por persona, por **viaje**.
- La cobertura se limita a los servicios médicos de emergencia que resulten de una **lesión** accidental o una enfermedad de emergencia que, de no ser tratada de inmediato, pueda según el criterio de una persona prudente, no profesional en la materia, poner en peligro la vida del paciente, o la vida de un bebé nonato, o afectar gravemente las funciones corporales del paciente. Los beneficios por enfermedad de emergencia están limitados a un máximo de **USD \$500** por día.
- Si usted es hospitalizado mientras viaja solo, haremos los arreglos necesarios para obtener atención. De ser necesario, pagaremos el transporte a otro centro médico o a su hogar. Si usted viaja con hijos dependientes, haremos los arreglos y pagaremos el regreso de sus hijos a casa si se anticipa que usted estará hospitalizado por 8 días o más.
- Cuando usted viaje solo y sea hospitalizado fuera de los Estados Unidos por más de 8 días, haremos los arreglos de viaje y pagaremos un boleto de **idat** vuelta en clase económica para llevar a un familiar o un amigo cercano al lugar donde usted se encuentre. Si usted necesita recuperarse en un hotel después de la hospitalización, pagaremos hasta **USD \$75** por día, hasta 5 días, para ayudar a cubrir los gastos del hotel.
- Si usted fallece durante el viaje, haremos los arreglos para que sus restos sean enviados a casa, pagaremos la repatriación y ayudaremos a hacer los arreglos necesarios para que su(s) compañero(s) de viaje regrese(n) a casa. Haremos lo mismo por usted si fallece(n) su(s) compañero(s) de viaje.
- Si uno de sus parientes inmediatos fallece en casa mientras usted está de viaje en el extranjero, pagaremos su regreso a los Estados Unidos.

- La cobertura es secundaria a cualquier cobertura médica y dental existente (como el seguro de compensación del trabajador, la ley de beneficios por discapacidad o una ley similar), ya sea que se presente o no una reclamación en virtud de dicho seguro.

### Quién está cubierto:

- Usted, su cónyuge e hijos dependientes solteros menores de 26 años que viajen con usted.

### Dónde tiene usted cobertura:

- En lugares a 100 millas o más de su hogar\*, excepto en Afganistán, Irán, Irak, Camboya, Laos, Libia, Myanmar, Corea del Norte, Sri Lanka, Vietnam y otros países que consideremos inseguros.

### Cuándo tiene usted cobertura:

- Usted está cubierto desde el día de su partida hasta la medianoche del sexagésimo (60.<sup>o</sup>) día de su **viaje** o hasta el día en que regrese a su ciudad de residencia, lo que ocurra primero. Si su **viaje** se prolonga debido a una enfermedad o una **lesión** cubierta, la cobertura se extenderá hasta 48 horas después de su regreso.

### Lo que NO está cubierto:

- Servicios, suministros o **cargos** no prescritos por, realizados por, o bajo la dirección de un **médico** o dentista, que no sean médicamente necesarios, prestados por entes distintos a proveedores hospitalarios, cuyo pago no sea legalmente obligatorio en ausencia de cualquier cobertura.
- Servicios experimentales/de investigación o consultas telefónicas.
- Gastos médicos o dentales pagaderos bajo cualquier seguro grupal de salud o de accidentes existente, o por cualquier gasto incurrido después de su regreso a su ciudad de residencia.
- Guerra u hostilidades de cualquier tipo (por ejemplo, invasión, rebelión, insurrección, disturbios o desorden público); confiscación o **daño** por parte de cualquier gobierno, autoridad pública o funcionario de aduanas; riesgos de contrabando; actividades o actos ilegales y servicio militar.
- Viajes aéreos, excepto como pasajero en un avión con licencia operado por una aerolínea o compañía de vuelos chárter.
- Servicios, suministros o **cargos** que no sean de emergencia.
- **Lesión**, enfermedad o pérdida debido a un embarazo o parto normal, atletismo o entrenamiento profesional, participación en cualquier evento de atletismo que requiera el pago de un cargo de ingreso, incluido el entrenamiento para dicho(s) evento(s); alpinismo, competencias de vehículos automotores, daños autoinfligidos intencionalmente.

### Información adicional:

- Todo transporte médico debe ser aprobado tanto por el médico tratante como por el personal del Centro de Asistencia. Todos los demás beneficios de viaje deben ser aprobados por adelantado por el Centro. Si no se puede(n) usar el(los) boleto(s) original(es), todos los viajes se programarán en clase económica. El(los) boleto(s) de regreso debe(n) ser entregado(s) a MasterAssist, o se le deberá reembolsar el valor del(de los) boleto(s) no usado(s). Los gastos hechos sin la aprobación previa del Centro no serán reembolsados. La cantidad máxima pagada por los costos de viaje y repatriación, aparte del envío de restos, es de **USD \$10,000** en cualquier **viaje** individual cubierto.

- Al hacer una petición de asistencia o una reclamación de beneficios de salud o dentales, usted da a AXA Assistance los derechos a recibir beneficios y/o reembolsos pagaderos en virtud de otro seguro médico o dental por servicios cubiertos realizados o pagados por AXA Assistance.

### Cómo presentar una reclamación:

1. Llame al **1-800-627-8372** para obtener un formulario de reclamación. Reporte la reclamación en un plazo de 60 días contados a partir de la finalización de la atención que reciba; de lo contrario no nos será posible aceptar su reclamación.
2. Complete y envíe el formulario de reclamación con toda la documentación al Centro de Asistencia de Mastercard.

### Recordatorio: Por favor consulte la sección de Información Legal Importante.

\*Si la dirección postal de un **tarjetahabiente** se encuentra en el Estado de Nueva York, el requisito de millaje no se aplica.

## 3. ASISTENCIA LEGAL

El Beneficiario tiene derecho a obtener los siguientes servicios:

### Referencias Legales

MasterAssist proporciona referencias a abogados u otros proveedores de servicios legales, incluyendo el nombre, la dirección, el número de teléfono, el horario de atención, la especialidad y los recursos de idioma del proveedor. Siempre que exista suficiente información para hacerlo, le referiremos a dos o más profesionales legales para que el Beneficiario tenga la oportunidad de elegir. MasterAssist hace esfuerzos razonables para garantizar que sus referencias sean a proveedores de servicios legales que cumplan con los estándares profesionales razonables del país o la ciudad en donde se encuentra el viajero. MasterAssist también hará un seguimiento con el Beneficiario en cada caso para asegurar que el servicio prestado haya sido satisfactorio.

## 4. ASISTENCIA PERSONAL EN VIAJES

MasterAssist pondrá a disposición del Beneficiario:

- Información para preparar un viaje
- Información sobre visas y pasaportes
- Información sobre requisitos de vacunación para viajes al extranjero
- Información sobre reglamentos aduaneros y arancelarios
- Información sobre tasas de cambio de moneda extranjera e impuestos al valor agregado
- Referencias a Embajadas o Consulados
- Referencias a Intérpretes
- Envío de un Intérprete

En caso de encarcelamiento, hospitalización o circunstancias que requieran los servicios de un intérprete, MasterAssist hará los arreglos necesarios para proporcionarle un intérprete al Beneficiario. Se entiende y se acuerda expresamente que todos los costos son responsabilidad exclusiva del **tarjetahabiente** y pueden **cargarse** a la cuenta del **tarjetahabiente**, sujeto a la autorización del Emisor de la Tarjeta.

## 5. ASISTENCIA PARA EMERGENCIAS RELACIONADAS CON VIAJES

### Retransmisión de mensajes urgentes

Transmisión de mensajes urgentes del Beneficiario a familiares, socios de negocios, amigos residentes en su país de residencia y viceversa.

## Asistencia con equipaje

MasterAssist proporcionará asistencia para ubicar **equipaje** perdido y le dará al Beneficiario actualizaciones periódicas sobre la situación del esfuerzo de ubicación.

## Documentos perdidos, reemplazo de boletos y asistencia para viajes de regreso

En caso de pérdida o robo de la tarjeta Mastercard, boletos de viaje, pasaportes, visas u otros documentos de identidad necesarios para regresar a casa, MasterAssist dará asistencia para reemplazarlos comunicándose con la policía local, los consulados, la compañía aérea u otras entidades apropiadas.

En caso de pérdida o robo del boleto de transporte para regresar a casa, se pueden hacer los arreglos para obtener un boleto de transporte de reemplazo. Se entiende y se acuerda expresamente que todos los costos son responsabilidad exclusiva del **tarjetahabiente** y pueden **cargarse** a la cuenta del **tarjetahabiente**, sujeto a la autorización del Emisor de la Tarjeta.

## III. COSTO DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA PROPORCIONADOS

MasterAssist ofrece valiosos servicios de asistencia de emergencia, sin embargo, no es una cobertura de seguro. Por favor tenga presente que usted será responsable de los honorarios en los que se incurra por servicios profesionales o de emergencia pedidos a los Servicios de Asistencia al Viajero de MasterAssist™ (como facturas médicas o legales).

La mayoría de los servicios de asistencia se ofrecen al **tarjetahabiente** sin costo alguno; sin embargo, según las circunstancias y dependiendo de la naturaleza del servicio pedido, es posible que AXA Assistance tenga que adelantar un pago en nombre del **tarjetahabiente**, sujeto a la aprobación del **tarjetahabiente**. En este caso, el pago anticipado y los cargos de entrega relacionados serán reembolsados a AXA Assistance mediante un débito a la cuenta de la Tarjeta Mastercard del **tarjetahabiente**, sujeto a la aprobación previa del banco emisor del **tarjetahabiente**. En el caso de que el banco emisor no apruebe el **cargo**, no se proporcionará la cobertura de pago/adelanto monetario.

## 6. SERVICIO MASTER ROADASSIST®

- Si su automóvil se avería en la carretera mientras viaja por uno de los 50 estados de los Estados Unidos o el Distrito de Columbia, simplemente llame al **1-800-627-8372** y díganos dónde se encuentra.
- Enviaremos a alguien para que le ayude. Esto no solo le brinda tranquilidad, sino que también puede ahorrarle dinero, ya que los cargos de muchos servicios (como los de arranque con cable auxiliar, remolque, suministro de gasolina y cambio de neumáticos) son negociados de antemano. Los cargos de los servicios de carretera se facturarán automáticamente a su cuenta de Tarjeta Mastercard.
- Usted es responsable de los **cargos** por servicios de emergencia en la carretera que se incurran con las compañías de remolque que respondan a su petición de asistencia, incluso si usted no está con su automóvil (o se haya ido) cuando llegue la grúa. Mastercard International no es responsable por el servicio que preste la compañía de remolque. Las compañías de remolque son contratistas independientes y son las únicas responsables de sus servicios.

- El servicio de emergencia en la carretera no está disponible en áreas por las que no se transita con regularidad, en áreas “fuera de la carretera” a las que no se puede acceder con **vehículos** remolcadores comunes, ni para remolques, caravanas o **vehículos** remolcados de capacidad superior a una tonelada.
- Si usted tiene un **vehículo** alquilado, asegúrese de llamar a la agencia de alquiler de automóviles antes de llamar al **1-800-627-8372**, ya que muchas agencias de alquiler tienen procedimientos especiales relacionados con los servicios de emergencia en la carretera.

**Recordatorio: Por favor consulte la sección de Información Legal Importante.**

## Equipaje Perdido o Dañado

### Evidencia de Cobertura

Consulte los Términos Clave para obtener las definiciones de los términos “usted”, “su/s”, “nosotros”, “nos”, “nuestro/a/s” y de las palabras que aparecen en negrita y en la Información Legal Importante.

#### A. Para obtener cobertura:

Usted debe pagar la totalidad del costo del(de los) boleto(s) de la **empresa de transporte** con su **tarjeta cubierta** y/o con los puntos acumulados de su **tarjeta cubierta**.

#### B. El tipo de cobertura que usted recibe:

- Reembolso del costo real de la reparación o reemplazo de su **equipaje registrado o de mano** y de los artículos personales dentro de dicho equipaje que se hayan **perdido o dañado**.
- La cobertura empieza cuando el equipaje es registrado o transportado por usted a la **empresa de transporte**. Esto incluye el registro fuera de la terminal con personal designado por el establecimiento.
- La cobertura termina cuando usted recupera la posesión del **equipaje registrado**, o cuando lo saca de la **empresa de transporte**, o veinticuatro (24) horas después de su salida de la **empresa de transporte**, lo que ocurra primero.
- La cobertura es secundaria a cualquier otro seguro o cobertura aplicable disponible para usted, incluidos los beneficios proporcionados por la **empresa de transporte** (incluyendo, entre otros, pagos de buena voluntad, reembolsos, créditos/cupones). La cobertura se limita únicamente a las cantidades que no están cubiertas por ningún otro seguro o cobertura, o por los beneficios de la **empresa de transporte** (incluidos, entre otros, pagos de buena voluntad, reembolsos, créditos/cupones).

#### C. Limitaciones de la cobertura:

La cobertura se limita al costo real, hasta \$1,500 por incidente, de reparar o reemplazar su **equipaje registrado o de mano** y cualquier artículo personal dentro de dicho equipaje. Hay un máximo de dos (2) reclamaciones por cada período de doce (12) meses.

#### D. Dónde tiene usted cobertura:

La cobertura se aplica en todo el mundo.

#### E. Lo que NO está cubierto:

- Pérdida o **daños** del equipaje o de los artículos personales en los viajes regulares de corta distancia de menos de cien (100) millas.

- Pérdida o **daños** resultantes de cualquier acto deshonesto, fraudulento o criminal cometido u organizado por usted.
- Pérdidas como resultado de guerras u hostilidades de cualquier tipo (incluyendo, entre otros, invasión, terrorismo, rebelión, insurrección, disturbios o desorden público); confiscación, expropiación o detención por parte de cualquier gobierno, autoridad pública o funcionario de aduanas; actividades o actos ilegales.
- Pérdida como resultado de contaminación por sustancias radiactivas o peligrosas, incluyendo el moho.
- Equipos deportivos o instrumentos musicales, a menos que se hayan registrado como equipaje con la **empresa de transporte** y para los que se haya emitido un talón de reclamación.
- Equipos electrónicos (incluyendo, entre otros, computadoras portátiles, Asistentes Personales Digitales [PDA], cámaras de video o de cine o audífonos).
- Anteojos, lentes de contacto, prótesis, dentaduras, platería, pieles, muebles para el hogar o documentos (incluidos, entre otros, visados y documentos de identificación).
- Plantas, arbustos, animales, artículos de consumo y productos perecederos.
- Cheques de viajero, boletos de cualquier tipo (por ejemplo, para aerolíneas, eventos deportivos, conciertos o loterías), instrumentos negociables, lingotes, metales raros o preciosos, sellos y monedas, dinero o su equivalente.
- Joyas, arte, artículos usados o antiguos; artículos de colección de cualquier tipo (como artículos diseñados para coleccionistas o artículos que con el tiempo se convertirán en artículos de colección); artículos reciclados, de segunda mano, restaurados, reconstruidos o refabricados.
- Material o mano de obra defectuosos, desgaste habitual o deterioro normal.
- Pérdida o **daños** no reportados en el plazo requerido, según lo estipulado en el procedimiento de reclamación.
- Pérdida o **daños** cuando la **empresa de transporte** deniega completamente una reclamación por **equipaje registrado y/o de mano**.
- Artículos excluidos de la cobertura de la **empresa de transporte** (excepto el **equipaje de mano**).
- Pérdida o **daños** cuando la **empresa de transporte** paga la totalidad de la reclamación o repara el **daño**.
- Los intereses o los cargos por conversión que la institución financiera **cargue** a su **tarjeta cubierta**.

#### F. Cómo presentar una reclamación:

- Llame al **1-800-627-8372** o visite **www.mycardbenefits.com** para iniciar una reclamación. Usted debe informar la reclamación dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la pérdida; de lo contrario es posible que no se acepte la reclamación.
- Reporte cualquier pérdida o **daño** en un plazo de veinticuatro (24) horas a la **empresa de transporte**.
- Presente la siguiente documentación dentro de los ciento ochenta (180) días contados a partir de la fecha del incidente o es posible que no se acepte la reclamación:
  - Recibo en el que aparezca la compra de boletos de una **empresa de transporte**.



- Estado de cuenta en el que aparezca la compra de boletos de una **empresa de transporte**.
- Copia del reporte de reclamación inicial presentado a la **empresa de transporte**.
- Estado de cuenta del programa de puntos de viaje de la **tarjeta cubierta** en el que aparezca que el boleto de la **empresa de transporte** se pagó con puntos canjeados.
- Informe policial, si corresponde.
- El resultado de cualquier acuerdo con la **empresa de transporte**.
- Recibos en los que aparezca que su equipaje o artículos personales han sido realmente reparados o reemplazados.
- Cualquier otra documentación que nosotros o nuestro **administrador** le pidamos por motivos razonables para validar una reclamación.

## Mastercard ID Theft Protection™

Mastercard ID Theft Protection le alerta sobre posibles robos de identidad mediante el monitoreo de la web superficial, oscura y profunda, la búsqueda de credenciales en riesgo y el posible uso perjudicial de sus datos personales registrados. También le brinda servicios de resolución en caso de que sea víctima de un robo de identidad.

**Elegibilidad:** Todos los tarjetahabientes de Mastercard en los Estados Unidos califican para esta cobertura. Se requiere inscripción.

**Proveedor de Servicios:** ID Theft Protection es proporcionada por Iris® Powered by Generali. Puede encontrar más información sobre este proveedor de servicios en: <https://mastercardus.idprotectiononline.com/>.

**Acceso:** Para recibir el servicio ID Theft Protection, usted debe inscribirse en: <https://mastercardus.idprotectiononline.com/>. El servicio ID Theft Protection se proporciona las 24 horas del día, los 365 días del año.

**Cargos:** El servicio ID Theft Protection no tiene costo; lo proporciona su institución financiera.

**Llame al 1-800-627-8372** si cree que ha sido víctima de robo de identidad.

**Disposiciones del Programa:** Para recibir el servicio ID Theft Protection, usted debe inscribirse como se ha descrito anteriormente. Los beneficios relacionados con el servicio ID Theft Protection se activan a partir de la fecha de inscripción. Mastercard ID Theft Protection se rige por los términos proporcionados en esta Guía de Beneficios, en los Términos y Condiciones y en los Términos de Servicio disponibles en <https://mastercardus.idprotectiononline.com/>. Los términos y condiciones contenidos en esta Guía de Beneficios podrán ser modificados mediante envíos posteriores por correo postal, inserciones anexas a los estados de cuenta o mensajes en los estados de cuenta.

Mastercard o su institución financiera puede cancelar o no renovar estos servicios y, de hacerlo, se lo notificaremos con al menos treinta (30) días de antelación. Si el proveedor no renueva o cancela cualquiera de los servicios proporcionados a tarjetahabientes de Mastercard que califican, se le notificará dentro de los 30 a 120 días anteriores al vencimiento del contrato de servicios. En el caso de que

un servicio sustancialmente similar entre en vigor sin interrupción, no será necesario tal aviso.

Si tiene preguntas generales relacionadas con estos servicios, por favor llame al 1-800-627-8372 o visite <https://mastercardus.idprotectiononline.com/>.

## Servicios ID Theft Protection Proporcionados: 1. DETECCIÓN DE AMENAZAS DE IDENTIDAD Y DE FRAUDE

### Información Personal Identificable (PII)

**Credenciales en Riesgo** monitorea una combinación de direcciones de correo electrónico/nombres de usuario/contraseñas/preguntas de seguridad dentro de:

- Sitios de volcado de cuentas de piratas cibernéticos
- Foros hacktivistas
- Filtración de datos
- Registros de malware

Las alertas se envían con los detalles del evento, que también se enumeran en la consola de resolución y con frecuencia incluyen la fuente del acceso no autorizado a información confidencial (desde donde los datos fueron obtenidos).

**Transacciones de Alto Riesgo** monitorea las transacciones de alto riesgo de un Consumidor con más de 300 de las compañías más grandes del país, a fin de descubrir e impedir intentos de usurpación de cuentas. La Autenticación Basada en Conocimientos (preguntas cuya respuesta solo debe conocerla una persona sobre sí misma, como en qué calle vivía en 2009) es usada por organizaciones en muchas industrias y limita el riesgo de robo de identidad o los intentos de usurpación de cuentas. Las alertas se envían cuando se generan una serie de preguntas de autenticación basadas en conocimientos para validar la identidad del Consumidor (por ejemplo, al obtener acceso a un reporte de crédito). Las transacciones monitoreadas incluyen las siguientes:

- Tarjetas de crédito
- Cuentas bancarias
- Cuentas de inversiones
- Portales de atención médica
- Intranets de lugares de trabajo
- Otros servicios (por ejemplo, transferencias de fondos entre personas)

**Monitoreo de la Web Oscura** proporciona monitoreo de páginas web clandestinas que personas pueden visitar sin que a terceros les sea posible rastrear la ubicación de los visitantes en la web, ni la del editor de la página web. Los sitios web oscuros constituyen aproximadamente el 0.01% de la Internet y están intencionalmente ocultos o protegidos por tecnologías de encriptación y no se puede acceder a ellos a través de navegadores web estándar.

### Información de Crédito

**Monitoreo de Crédito de una Sola Agencia** monitorea un expediente de crédito del Consumidor en TransUnion para detectar cambios que puedan indicar fraude, tales como averiguaciones de crédito nuevas, un cambio de dirección o la apertura de cuenta(s) de crédito nueva(s) a su nombre. Para poder usar este servicio, los Consumidores deben proporcionar ciertos datos personales, como nombre, dirección, fecha de nacimiento y Número de Seguro Social (SSN), y someterse a una verificación digital vía mensaje de texto o a una



autenticación basada en conocimientos. Cada vez que se detecten en el expediente de crédito del Consumidor averiguaciones posiblemente no autorizadas o actividades sospechosas, ID Theft Protection envía notificaciones de alerta por correo electrónico, tales como alertas sobre cambios de dirección, de modo que puedan tomarse medidas inmediatas a fin de minimizar posibles daños.

### **Información Adicional**

**Small Business ID Theft Protection** es una versión mejorada de los servicios de monitoreo de identidad de ID Theft Protection en la que se agrega el monitoreo de direcciones URL y de Dominios a la lista existente de elementos monitoreados. El monitoreo de direcciones URL y de Dominios realiza una búsqueda de las direcciones URL y los dominios comerciales que pertenecen al Consumidor (límite de 10 dominios) en los incidentes conocidos de acceso no autorizado a información corporativa, en programas maliciosos (botnets) de terceros y en foros dedicados a examinar la actividad criminal.

## **2. ALERTAS DE ACTIVIDAD SOSPECHOSA**

- Direcciones de Correo Electrónico
- Tarjetas de Débito/Crédito
- Tarjetas de Lealtad/Afinidad
- Números de Cuenta Bancaria
- Números de Pasaporte
- Tarjetas de Seguro Médico y de Vehículos
- Licencias de Conducir
- Números de Identificación Nacional/Números de Seguro Social
- Líneas de Crédito Nuevas
- Cambios de Dirección

## **3. RESOLUCIÓN DE AUTOSERVICIO O APOYO ESPECIALIZADO**

**El Kit de Resolución de Autoservicio de Robo de Identidad** es un documento de resolución de autoservicio que informa a los Consumidores sobre las diferentes formas de robo de identidad y cómo resolver cada situación. Las herramientas de resolución del kit incluyen medidas preventivas, guías paso a paso y ejemplos de cartas que pueden ser enviadas a las agencias de cobranzas.

**El Acceso a Especialistas en Resoluciones** asigna un administrador de caso personal que le ayuda a encargarse de todo.

**El Asistente para el Autoservicio de Robo de Identidad** es un servicio que ofrece consejos paso a paso para muchas de las situaciones de robo de identidad que los Consumidores podrían enfrentar. Todos los usuarios del servicio ID Theft Protection tienen acceso al Kit de Protección Contra el Robo de Identidad disponible en la sección "Profile" (Perfil) de su portal, donde se explican las múltiples formas de robo de identidad y presenta medidas de protección que cualquier persona puede tomar para limitar su riesgo. El kit también contiene un ejemplo del formulario de declaración jurada de la Comisión Federal de Comercio, así como ejemplos de plantillas de cartas que pueden usarse para presentar reclamaciones en casos de robo de identidad o de fraude.

**Las Alertas de Fraude por Internet** permiten que los Consumidores incluyan una declaración en su reporte de crédito que les indica a los prestamistas que se comuniquen

con el Consumidor antes de emitir crédito nuevo. Esto hace que a un ladrón de identidad le sea más difícil abrir cuentas nuevas a su nombre. Cuando los Consumidores colocan una alerta de fraude en una agencia de información de crédito, las otras dos agencias también reciben la información y la alerta queda entonces colocada en los expedientes de las tres agencias. La colocación de alertas de fraude es gratuita y las alertas permanecen en los expedientes de crédito del Consumidor por un año.

## **Seguro Automático de Accidentes en Viajes en Todo el Mundo**

**EL PLAN:** Como tarjetahabiente de Capital One Business World Elite Mastercard, de Capital One, usted estará automáticamente asegurado hasta por \$1,000,000 por fallecimiento accidental o la pérdida accidental de extremidades, visión, habla o audición mientras viaja como pasajero en, o cuando entre o salga de, cualquier empresa de transporte con licencia, siempre que el costo total del(de los) boleto(s) de pasajero, menos certificados, vales o cupones canjeables, haya sido cargado a su cuenta Capital One World Elite de Negocios. Si el costo total del boleto de pasajero ha sido cargado a su cuenta Capital One Business World Elite Mastercard antes de la partida al aeropuerto, terminal o estación, también se ofrece cobertura para viajes en empresas de transporte (incluyendo taxis, autobuses, trenes o limusinas del aeropuerto, incluido el transporte de cortesía); inmediatamente, a) antes de su partida para ir directamente al aeropuerto, terminal o estación, b) mientras esté en el aeropuerto, terminal o estación, y c) inmediatamente después de su llegada al aeropuerto, terminal o estación de su destino. Si el costo total del boleto de pasajero no ha sido cargado antes de su llegada al aeropuerto, terminal o estación, la cobertura comienza en el momento en que el costo total del boleto de viaje del pasajero se cargue a su cuenta Capital One Business World Elite Mastercard. **Empresa de Transporte** significa cualquier transporte por tierra, agua o aire operado por quienes tienen como ocupación o negocio el transporte de personas sin discriminación y por contrato.

**ELEGIBILIDAD:** Este plan de seguro de viaje se ofrece automáticamente a los tarjetahabientes de Capital One Business World Elite Mastercard, de Capital One, cuando el costo total del(de los) boleto(s) de pasajero se paga con una cuenta de Capital One Business World Elite Mastercard Card mientras el seguro esté vigente. No es necesario que Usted notifique a Capital One, al administrador o a la Compañía cuando se compran los boletos.

**EL COSTO:** Este plan de seguro de viaje se ofrece sin costo adicional a los tarjetahabientes de Capital One Business World Elite Mastercard Card con Capital One que califican. Capital One paga la prima del seguro.

**BENEFICIARIO:** El beneficio por Fallecimiento se pagará al beneficiario designado por el asegurado. Si no se ha hecho tal designación, ese beneficio se pagará al primer beneficiario sobreviviente en el siguiente orden: a) el cónyuge del Asegurado, b) los hijos del Asegurado, c) los padres del Asegurado, d) los hermanos y hermanas del Asegurado, e) la sucesión del Asegurado. Todas las demás indemnizaciones se pagarán al Asegurado.

**LOS BENEFICIOS:** La Cantidad total del Beneficio de \$1,000,000 es pagadera por fallecimiento accidental o la pérdida accidental de dos o más miembros, de la visión de ambos ojos, del habla y de la audición o cualquier combinación de estos. La mitad de la Cantidad del Beneficio es pagadera por la pérdida accidental de: un miembro, la visión de un ojo, el habla o la audición. Una cuarta parte de la Cantidad del Beneficio es pagadera por la pérdida accidental del pulgar y el dedo índice de la misma mano.

**Miembro** significa mano o pie. **Pérdida** significa, con respecto a una mano, la amputación total a través o por encima de las articulaciones de los nudillos de al menos 4 dedos de la misma mano; con respecto a un pie, la amputación total a través o por encima de la articulación del tobillo. La Compañía considerará que se trata de una pérdida de la mano o el pie incluso si más adelante vuelven a unirse al miembro. **Cantidad del Beneficio** significa la cantidad de la Pérdida aplicable en el momento en que el costo total del boleto de pasajero se carga a su cuenta Capital One Business World Elite Mastercard Card. **Accidente o Accidental** significa un evento repentino, imprevisto e inesperado que ocurre por casualidad. **Lesión(es) Corporal(es) Accidental(es)** significa una lesión corporal que es Accidental, es la fuente directa de una Pérdida, es independiente de una enfermedad, afección u otra causa y ocurre mientras esta póliza está vigente. **Viaje Cubierto** significa viajar en una Empresa de Transporte cuando el costo total del boleto de pasajero para dicho transporte, menos los certificados, vales o cupones canjeables, ha sido pagado con la Cuenta de una Persona Asegurada emitida por el Titular de la Póliza. **Persona Asegurada** significa la persona o entidad a quien el Titular de la Póliza ha emitido una Cuenta, así como los usuarios autorizados de la Cuenta registrada con el Titular de la Póliza. La pérdida debe ocurrir en un plazo de un año desde la fecha del accidente. La Compañía pagará la cantidad única mayor aplicable de la Cantidad del Beneficio. En ningún caso los formularios de petición duplicados o las tarjetas de cargo múltiples obligarán a la Compañía por encima de las Cantidades de Beneficios establecidas para cualquier pérdida individual sufrida por una persona asegurada como resultado de un mismo accidente. En caso de varios fallecimientos accidentales por cuenta como resultado de un accidente, la responsabilidad de la Compañía por tales pérdidas estará sujeta a un límite máximo de seguro equivalente a dos veces la Cantidad de Beneficio por fallecimiento. Los beneficios se dividirán proporcionalmente entre las Personas Aseguradas hasta el límite máximo de la cobertura de seguro.

**EXCLUSIONES:** Este seguro no cubre la pérdida resultante de: 1) trauma emocional, enfermedad física o mental, afección, embarazo, parto o aborto, infección bacterial o viral del Asegurado (excepto infección bacterial causada por un accidente o por el consumo accidental de una sustancia contaminada por bacterias), o disfunción corporal; 2) suicidio, intento de suicidio o lesiones autoinfligidas intencionalmente; 3) guerra declarada o no, sin incluir actos de terrorismo; 4) viaje entre el lugar de residencia de la Persona asegurada y su lugar de trabajo habitual. Este seguro tampoco se aplica a un accidente que ocurra

mientras un Asegurado se encuentre en, entre o salga de, cualquier aeronave propiedad de, arrendada u operada por Capital One; o en cualquier aeronave mientras actúa o se está capacitando como piloto o miembro de la tripulación, aunque esta exclusión no aplica a los pasajeros que realizan funciones de piloto o tripulación temporalmente en una emergencia que ponga en peligro la vida.

**AVISO DE RECLAMACIÓN:** Se debe dar aviso de reclamación por escrito a la Compañía en un plazo de 20 días posteriores al evento de cualquier pérdida cubierta por esta póliza o tan pronto como sea razonablemente posible. El no dar aviso en un plazo de 20 días no invalidará ni reducirá ninguna reclamación por el contrario válida, si el aviso es dado tan pronto como sea razonablemente posible.

**FORMULARIOS DE RECLAMACIÓN:** Cuando la Compañía reciba un aviso de reclamación, la Compañía le enviará formularios para que nos entregue una prueba de pérdida en un plazo de 15 días. Si usted no recibe los formularios, deberá enviar a la Compañía una descripción escrita de la pérdida.

**PRUEBA DE PÉRDIDA DE LA RECLAMACIÓN:** Para todas las reclamaciones, se nos debe entregar una prueba de pérdida completa en un plazo de 90 días a partir de la fecha de la pérdida o tan pronto como sea razonablemente posible. El no dar una prueba de pérdida completa dentro de estos plazos no invalidará ninguna reclamación por lo demás válida, siempre y cuando el aviso se presente tan pronto como sea razonablemente posible y en ningún caso más de 1 año después de la fecha límite para presentar una prueba de pérdida completa.

**PAGO DE RECLAMACIÓN:** Para los beneficios pagaderos que involucran discapacidad, pagaremos a la Persona Asegurada o al beneficiario la Cantidad de Beneficio correspondiente con una frecuencia no menor a cada mes por toda la duración del período durante el cual tengamos responsabilidad. Al final de este período, pagaremos inmediatamente cualquier saldo restante de la Cantidad del Beneficio. Todos los pagos que hagamos están sujetos al recibo de una Prueba de Pérdida escrita. Para todos los beneficios pagaderos bajo esta póliza, excepto los de discapacidad, pagaremos a la Persona Asegurada o a su beneficiario la Cantidad del Beneficio aplicable en un plazo de sesenta (60) días a partir de la fecha en que recibamos una Prueba de Pérdida completa, siempre y cuando la Persona Asegurada y el Titular de la Póliza hayan cumplido con todos los términos de esta póliza.

**FECHA DE ENTRADA EN VIGOR:** Este seguro entra en vigor en la fecha en que usted se convierte en un tarjetahabiente que califica, la que sea más reciente; y cesará en la fecha de terminación de la Póliza Principal 6478-06-65 o en la fecha en que su cuenta de Tarjeta Capital One Business World Elite Mastercard deje de estar al día, lo que ocurra primero.

**CÓMO PRESENTAR UNA RECLAMACIÓN:** SOLO PARA CUESTIONES RELACIONADAS CON RECLAMACIONES: usted puede presentar una reclamación directamente ante Federal Insurance Company. Para presentar una reclamación directamente ante Federal Insurance Company, comuníquese con el Administrador de Reclamaciones, Broadspire, una compañía de Crawford. Llame todas las

secciones en el formulario de reclamación requerido, adjunte todos los documentos correspondientes y envíelos por correo postal o por fax a: Broadspire, a Crawford company, P.O. Box 459084 Sunrise, FL 33345 TELÉFONO: 855-307-9248 FAX: 855-830-3728.

**TODAS LAS CUESTIONES RELACIONADAS CON EL SERVICIO AL CLIENTE, INCLUIDAS, ENTRE OTRAS, PREGUNTAS GENERALES Y CONSULTAS DE SERVICIOS DE TARJETA, DEBEN SER DIRIGIDAS AL ADMINISTRADOR DEL PLAN QUE SE SEÑALA A CONTINUACIÓN Y NO A FEDERAL INSURANCE COMPANY.**

**JURISDICCIÓN COMPETENTE Y CONFORMIDAD CON LAS LEYES:** Este seguro se rige por las leyes de la jurisdicción en la que se entrega al Titular de la Póliza. Todos los términos de este seguro que estén en conflicto con los estatutos, leyes o reglamentos aplicables de la jurisdicción en la que se entrega la póliza principal se modifican para cumplir con dichos estatutos, leyes o reglamentos. Cualquier término de una Descripción de Cobertura que esté en conflicto con los estatutos, leyes, o reglamentos aplicables de la jurisdicción en la cual se entrega la Descripción de Cobertura, se modifica para cumplir con los estatutos, leyes o reglamentos de la jurisdicción.

Las respuestas a preguntas específicas pueden obtenerse escribiendo al Administrador del Plan.

Plan Administrator  
cbsi  
550 Mamaroneck Ave.  
Harrison, NY 10528

Como guía útil de referencia, por favor lea este documento y guárdelo en un lugar seguro con sus otros documentos del seguro. Esta información es una breve descripción de las características importantes de este plan de seguro. No es un contrato de seguro. Los beneficios del seguro están suscritos por Federal Insurance Company. Es posible que la cobertura no esté disponible en todos los estados o que ciertos términos sean diferentes cuando así lo exija la ley estatal. Chubb NA es la división operativa con sede en los Estados Unidos del Grupo de Compañías Chubb, liderada por Chubb Ltd. (NYSE:CB) Los productos y servicios de seguros son proporcionados por las compañías de evaluación crediticia y financiera de Chubb Insurance y no por la propia compañía matriz.

## Servicios Concierge

World Elite Mastercard® le ofrece los Servicios Concierge. Imagine tener su propio Asistente Personal las 24 horas del día, los 7 días de la semana, los 365 días del año. Expertos que pueden ayudarle con cualquier cosa que necesite, cuando usted lo necesite. Esto hace que los “Servicios Concierge” sean de otro nivel, ya que cuentan con funciones sólidas y personalizadas que le ahorrarán tiempo y simplificarán su día, como las siguientes:

- Perfil Personal para identificar sus preferencias de viaje, hoteles, gastronomía, entretenimiento, ocasiones especiales, e incluso alergias alimentarias.
- Expertos locales que pueden brindarle asistencia en el sitio con sus necesidades cotidianas del hogar, como estar presentes cuando se entrega un electrodoméstico nuevo porque usted no puede estar allí.

- Acceso a experiencias gastronómicas y lugares de entretenimiento exclusivos para convertir esa ocasión especial en una experiencia inolvidable.
- Servicio de recordatorio para esas fechas o eventos que no se puede perder.
- Servicios de planificación previa de **viajes** que le dan información importante antes de su **viaje**, incluyendo: pronóstico del tiempo por 10 días, requisitos de viaje, noticias y condiciones específicas de la ciudad, recomendaciones de seguridad, lista con sugerencias de artículos que debe llevar en el equipaje, confirmaciones preorganizadas de cenas y otros servicios, atracciones principales que no debe perderse, gimnasios, senderos para salir a correr y actividades recreativas cercanas a su hotel, etc.

¡Permita que el “Concierge” le ayude a aprovechar su día al máximo! Nuestros expertos esperan poder ayudarle; simplemente llame al 1-888-890-9134.

Los costos de los bienes o servicios proporcionados por el “concierge” se facturarán a su Mastercard.

## Protección de Viajes Compartidos

### Evidencia de Cobertura

Consulte los Términos Clave para obtener las definiciones de los términos “usted”, “su/s”, “nosotros”, “nos”, “nuestro/a/s” y de las palabras que aparecen en negrita y en la Información Legal Importante.

### A. Para obtener cobertura:

Usted debe pagar la totalidad del costo de su parte del transporte a cargo de la **Compañía de Viajes Compartidos** con su **Tarjeta Cubierta**.

### B. El tipo de cobertura que usted recibe:

- Cobertura para artículos personales que sean **robados** o se **pierdan** permanentemente mientras se encuentran en el vehículo de la **Compañía de Viajes Compartidos** durante un **Viaje Cubierto**.
- La cobertura es secundaria a cualquier otro seguro o cobertura aplicable disponible para usted, incluidos los beneficios proporcionados por la **Compañía de Viajes Compartidos** (incluidos, entre otros, pagos de buena voluntad, reembolsos, créditos/cupones). La cobertura se limita únicamente a las cantidades que no estén cubiertas por ningún otro seguro o cobertura, o por los beneficios de la **Compañía de Viajes Compartidos** (incluidos, entre otros, pagos de buena voluntad, reembolsos, créditos/cupones).

### C. Limitaciones de la cobertura:

La cobertura está limitada a un máximo de hasta \$750 por **viaje** con un deducible de \$100 por reclamación. El valor de la cantidad reclamada es el menor de entre los siguientes: 1) el precio real de compra del artículo; o 2) el valor real en dinero en efectivo en el momento de la pérdida o del robo del artículo con la deducción por depreciación; o 3) el costo para reemplazar el artículo. Hay un máximo de dos (2) reclamaciones y \$1,500 por cada período de doce (12) meses.

### D. Lo que **NO** está cubierto:

- Pérdida cuando se usa una **Compañía de Viajes Compartidos** no autorizada.
- Pérdida o robo resultantes de cualquier acto deshonesto, fraudulento o criminal cometido u organizado por usted.



- Pérdidas como resultado de guerras u hostilidades de cualquier tipo (incluyendo, entre otros, invasión, terrorismo, rebelión, insurrección, disturbios o desorden público); confiscación, expropiación o detención por parte de cualquier gobierno, autoridad pública o funcionario de aduanas; actividades o actos ilegales.
- Pérdida o robo no reportado en el plazo requerido, según lo estipulado en el procedimiento de reclamación.
- Pérdida o robo cuando otra cobertura de seguro o la **Compañía de Viajes Compartidos** pague la reclamación en su totalidad.
- **Daños** a artículos personales.
- Lentes de contacto, anteojos, lentes de sol, dispositivos auditivos, dientes postizos, puentes dentales o prótesis.
- Dinero, valores, tarjetas de crédito, cheques, cheques de viajero, visados, instrumentos negociables.
- Boletos, documentos (de viaje o de otro tipo), llaves, monedas, escrituras, lingotes, objetos de colección de cualquier tipo (como artículos diseñados para ser coleccionados o artículos que con el tiempo se convierten en coleccionables), sellos, productos perecederos, artículos de consumo, platería, pieles, plantas, arbustos, perfumes, joyas, arte, tapetes y alfombras; animales; muebles para el hogar o metales raros o preciosos.
- Artículos excluidos de la cobertura de la **Compañía de Viajes Compartidos Autorizada**.
- Artículos que son usados en la compra, venta, promoción o distribución de bienes o servicios (incluyendo, entre otros, manuales, software, datos, facsímiles, muestras, materiales colaterales, etc.).
- Equipos deportivos o instrumentos musicales.
- Todo tipo de datos o música almacenados (incluyendo, entre otros, software de computadora, DVD, casetes de video, CD, casetes de audio y películas).
- Artículos **perdidos** en cualquier medio de transporte que sea alquilado o usado para fines deportivos, concursos o actividades recreativas, o que sea operado o mantenido para la compra de actividades deportivas, de juegos, de concursos, de visitas a lugares turísticos, de observación, así como para actividades recreativas, independientemente de que dicho medio de transporte tenga licencia.
- Pérdidas causadas por catástrofes naturales (incluyendo, entre otros, inundaciones, huracanes o terremotos).

Además, no se considerará que proporcionamos cobertura y no seremos responsables de pagar ninguna reclamación ni proporcionar ningún beneficio bajo la póliza de grupo en la medida en que la provisión de dicha cobertura, el pago de dicha reclamación o la provisión de dicho beneficio nos expondría a Nosotros, a nuestra compañía matriz o a su entidad de control final a cualquier sanción, prohibición o restricción en virtud de las resoluciones de las Naciones Unidas o las sanciones comerciales o económicas, leyes o reglamentos de la Unión Europea o los Estados Unidos de América.

### E. Cómo presentar una reclamación:

- Notifique a la **Compañía de Viaje Compartido** y complete su procedimiento de reclamaciones en un plazo de veinticuatro (24) horas ante cualquier pérdida o robo.
- Comuníquese con el **Administrador** para iniciar una reclamación. Usted debe informar la reclamación dentro

de los sesenta (60) días contados a partir de la fecha del incidente, seguido de una notificación escrita enviada por correo postal en un plazo de ciento veinte (120) días; de lo contrario es posible que no se acepte la reclamación.

- Presente la siguiente documentación dentro de los ciento ochenta (180) días contados a partir de la fecha del incidente o es posible que no se acepte la reclamación:
  - Recibo o estado de cuenta de la **Tarjeta Cubierta** en el que aparezca la compra del viaje compartido.
  - Copia de la queja/averiguación presentada por la **Compañía de Viajes Compartidos/conductor**.
  - Informe policial, si corresponde.
  - Una declaración jurada de pérdida firmada y notariada, si corresponde.
  - El resultado de cualquier acuerdo con la **Compañía de Viajes Compartidos**.
  - Si corresponde, recibos en los que aparezca que sus artículos personales han sido reemplazados.
- Cualquier otra documentación que nosotros o nuestro **Administrador** le pidamos por motivos razonables para validar una reclamación.

## Protección de Teléfono Móvil Inalámbrico

### Términos Clave

En todo este documento, “usted” y “su” hacen referencia al tarjetahabiente. “Nosotros”, “nos” y “nuestro/a/s” se refieren a New Hampshire Insurance Company, una compañía de AIG, Nueva York, NY.

**Cuentahabiente** significa una persona a quien se le emite una cuenta que califica y quien posee la cuenta que califica bajo su nombre.

**Administrador** se refiere a Sedgwick Claims Management Services, Inc. Si tiene preguntas sobre esta cobertura o si desea presentar una reclamación, puede comunicarse con el administrador. Puede comunicarse con el administrador por teléfono llamando al **1-800-627-8372**.

**Usuario Autorizado** significa una persona que está registrada como usuario autorizado de una cuenta que califica por el cuentahabiente y que está autorizada por el cuentahabiente para hacer pagos a la cuenta que califica.

**Tarjetahabiente** significa el cuentahabiente o usuario autorizado de una cuenta que califica que esté al día.

**Tarjeta Cubierta** significa la tarjeta Mastercard vinculada a su cuenta que califica.

**Cuenta que Califica** significa la cuenta relacionada con la tarjeta de crédito, tarjeta de débito, cuenta de cheques, línea de crédito, préstamo, certificado de depósito u otra cuenta del tarjetahabiente emitida en los Estados Unidos que califica para recibir cobertura en virtud de la póliza de grupo.

**Teléfonos Móviles Inalámbricos que Califican** son los teléfonos móviles relacionados con la línea principal y líneas adicionales o complementarias del estado de cuenta mensual de la persona que califica de un proveedor móvil para el ciclo de facturación que precede el mes en el que ocurrió el robo o daño.

**Persona que Califica** se refiere a un tarjetahabiente que carga su factura mensual de un teléfono móvil inalámbrico que califica en su tarjeta cubierta. Ninguna persona o entidad



que no sea(n) la(s) persona(s) que califica(n) descrita(s) tendrá(n) derecho legal o equitativo alguno, recurso ni reclamación con respecto a los fondos de seguro que surjan de esta cobertura.

**Evidencia de Cobertura (EOC)** significa el resumen de beneficios establecido a continuación que describe los términos, las condiciones, las limitaciones y las exclusiones de la cobertura que se le proporciona a usted sin cargo adicional bajo la póliza de grupo. Las declaraciones o promesas hechas por cualquier persona que no estén incluidas en la póliza de grupo no forman parte de su cobertura. En el caso de que la EOC, los Términos Clave o la Información Legal Importante de esta Guía de Beneficios estén en conflicto con las disposiciones de la póliza de grupo, los términos de la póliza de grupo son los que rigen su cobertura.

**Póliza de Grupo** significa la Póliza de Seguro de Protección para Móviles suscrita entre New Hampshire Insurance Company, una compañía de AIG, y Mastercard Insurance Master Trust, que es a la que se refiere esta Guía de Beneficios.

**Desaparición Misteriosa** se refiere a la desaparición de un artículo sin explicación alguna donde no existe prueba de un acto ilícito por parte de una o más personas.

**Robados** significa artículos que fueron tomados por la fuerza y/o bajo coacción o una pérdida que involucra la desaparición de un teléfono móvil inalámbrico que califica de un lugar identificado en circunstancias que indicarían la probabilidad de robo y por las cuales se presentó un informe policial dentro de un período de cuarenta y ocho horas después del robo.

## Evidencia de Cobertura

Consulte los Términos Clave para obtener las definiciones de los términos “usted”, “su/s”, “nosotros”, “nos”, “nuestro/a/s” y de las palabras que aparecen en negrita. Esta **EOC** está sujeta a la Información Legal Importante que se presenta más adelante.

### A. Para obtener cobertura:

Usted debe cargar la factura mensual de su **teléfono móvil inalámbrico que califica** con su **tarjeta cubierta**. Usted califica para la cobertura el primer día del mes calendario siguiente al pago de su factura de teléfono móvil inalámbrico que califica con su tarjeta cubierta. Si paga una factura de su teléfono móvil inalámbrico que califica con su tarjeta cubierta y no paga una factura subsiguiente con su tarjeta cubierta en un mes en particular, su período de cobertura se modifica de la siguiente manera:

1. Su cobertura se suspende a partir del primer día del mes calendario posterior al mes en que no pagó con su tarjeta cubierta; y
2. Su cobertura se reanudará el primer día del mes calendario posterior a la fecha de cualquier pago futuro de una factura de su teléfono móvil inalámbrico que califica con su tarjeta cubierta.

### B. El tipo de cobertura que usted recibe:

- Reembolso por el costo real de reemplazar o reparar un teléfono móvil inalámbrico que califica **robado** o dañado.
- La cobertura termina en la primera de las siguientes fechas: La fecha en la que usted deje de ser **tarjetahabiente**; la fecha en que la organización participante determine que la tarjeta cubierta no califica; la fecha en que la organización participante deje de pagar la prima de la póliza de grupo; la

fecha en que la organización participante deje de participar en la **póliza de grupo**; la fecha en que la póliza de grupo se dé por terminada.

### C. Limitaciones de la cobertura:

La cobertura de un teléfono móvil inalámbrico robado o dañado que califique está sujeta a los términos, las condiciones, las exclusiones y los límites de responsabilidad de este beneficio. La responsabilidad máxima es de \$800 por reclamación y de \$1,000 por tarjeta cubierta por cada período de 12 meses. Cada reclamación está sujeta a un deducible de \$50. La cobertura está limitada a dos (2) reclamaciones por tarjeta cubierta por cada período de 12 meses.

La cobertura es complementaria a cualquier otro seguro o indemnización aplicable que esté disponible para usted. La cobertura se limita únicamente a las cantidades que no estén cubiertas por ningún otro seguro o indemnización. En ningún caso se aplicará esta cobertura como seguro contributivo. Esta cláusula de “no contribución” tendrá prioridad sobre toda cláusula similar que se encuentre en otro texto de seguro o indemnización.

### D. Lo que NO está cubierto:

Los siguientes artículos están excluidos de la cobertura conforme a la póliza de grupo:

- Accesorios del teléfono móvil inalámbrico que califica que no sean la batería estándar y la antena estándar proporcionadas por el fabricante;
- Teléfonos móviles inalámbricos que califican que se pierden o **desaparecen misteriosamente**;
- Teléfonos móviles inalámbricos que califican bajo el cuidado y control de una empresa de transporte, incluyendo, entre otros, el Servicio Postal de los EE. UU., aviones o servicios de envíos;
- Teléfonos móviles inalámbricos que califican robados de un equipaje, excepto cuando hayan sido transportados en mano y bajo la supervisión de la persona que califica o bajo la supervisión de un acompañante de viaje de la **persona que califica** conocido previamente por la persona que califica;
- Teléfonos móviles inalámbricos que califican robados de un sitio de construcción;
- Teléfonos móviles inalámbricos que califican que han sido alquilados o arrendados de una persona o compañía que no sea un proveedor de telefonía móvil;
- Teléfonos móviles inalámbricos que califican que se han pedido prestados;
- Teléfonos móviles inalámbricos que califican que se reciben como parte de un plan de prepago;
- Daños en la apariencia del teléfono móvil inalámbrico que califica o daños que no afecten la capacidad del teléfono móvil inalámbrico que califica para hacer o recibir llamadas telefónicas (incluyendo grietas y fracturas leves inferiores a 2 pulgadas de largo que no impiden hacer o recibir llamadas o usar otras funciones relacionadas con la capacidad de hacer o recibir llamadas);
- Daños o robo como resultado de abuso, actos intencionales, fraude, hostilidades de cualquier tipo (incluyendo, entre otros, guerra, invasión, rebelión o insurrección), confiscación por parte de las autoridades, riesgos de contrabando, actividades ilegales, uso y desgaste normal,

inundación, terremoto, contaminación radioactiva o daños por defectos inherentes al producto o por plagas;

- Daños o robo como resultado de entrega equivocada o separación voluntaria del teléfono móvil inalámbrico que califica;
- Reemplazo de teléfono(s) móvil(es) inalámbrico(s) que califica(n) comprado(s) de cualquier persona que no sea un proveedor minorista de servicios de telefonía móvil o tienda de Internet que tenga la capacidad de iniciar la activación con el proveedor de servicios de telefonía móvil;
- Impuestos, cargos por entrega o transporte o cualquier cargo relacionado con el servicio proporcionado; y
- Pérdidas cubiertas por una garantía emitida por un fabricante, distribuidor o vendedor.

Además, no se considerará que proporcionamos cobertura y no seremos responsables de pagar ninguna reclamación ni proporcionar ningún beneficio bajo la póliza de grupo en la medida en que la provisión de dicha cobertura, el pago de dicha reclamación o la provisión de dicho beneficio nos expondría a nosotros, a nuestra compañía matriz o a su entidad de control final a cualquier sanción, prohibición o restricción en virtud de las resoluciones de las Naciones Unidas o las sanciones comerciales o económicas, leyes o reglamentos de la Unión Europea o los Estados Unidos de América.

### E. Cómo presentar una reclamación:

- Llame al **1-800-627-8372** o visite **www.mycardbenefits.com** para iniciar una reclamación. Usted debe reportar la reclamación dentro de los 90 días contados a partir de la pérdida, o tan pronto como sea razonablemente posible; de lo contrario es posible que no se acepte la reclamación. Al recibir un aviso de la reclamación, le proporcionaremos las instrucciones necesarias para presentar una prueba de la pérdida. La prueba escrita de la pérdida debe presentarse a nuestro **administrador** dentro de los 120 días posteriores a la pérdida; de lo contrario es posible que no se acepte la reclamación. La documentación requerida puede incluir, entre otras, lo siguiente:
  - El estado de cuenta de su tarjeta que refleje los pagos mensuales del teléfono móvil inalámbrico que califica del mes anterior a la fecha en que el teléfono móvil inalámbrico que califica fue robado o quedó dañado;
  - Una copia de su estado de cuenta de su proveedor de servicios inalámbricos actual;
- Si una reclamación es por daño, una copia del presupuesto estimado de la reparación y fotos del daño;
  - Si la reclamación es por robo, una copia del informe policial presentado en las 48 horas siguientes al robo; y
  - Cualquier otra documentación o información razonablemente pedida por nosotros para respaldar la reclamación.

### Información Legal Importante

Esta Guía de Beneficios no es, en sí misma, una póliza ni un contrato de seguro u otro tipo de contrato.

Los beneficios se le proporcionan a usted, el **tarjetahabiente**, sin cargo adicional. Los beneficios del seguro son proporcionados bajo una **póliza de grupo** emitida por New Hampshire Insurance Company, una compañía de AIG. Esta Guía de Beneficios es un resumen de los beneficios que se le proporcionan. Los Términos Clave y la **EOC** adjuntos se rigen por la póliza de grupo.

**Fecha de vigencia de los beneficios:** A partir del 1 de julio del 2019, esta Guía de Beneficios reemplaza toda la información importante, descripciones de programas, publicidad y folletos anteriores de cualquiera de las partes. El Titular de la Póliza y la aseguradora se reservan el derecho de cambiar los beneficios y las características de estos programas en cualquier momento. Se proporcionará un aviso de cualquier cambio.

**Cancelación:** El Titular de la Póliza podría cancelar estos beneficios en cualquier momento o elegir no renovar la cobertura de seguro para todos los tarjetahabientes. Si el Titular de la Póliza cancela estos beneficios, a usted se le notificará por adelantado. Si damos por terminada, cancelamos o elegimos no renovar la cobertura del Titular de la Póliza, a usted se le notificará tan pronto como sea posible. Los beneficios del seguro seguirán vigentes para cualquier cobertura que califique que se adjunta antes de la fecha de la terminación, cancelación o no renovación, sujetos a los términos y condiciones de la cobertura.

**Beneficios para usted:** Estos beneficios corresponden únicamente a las **cuentas que califican** emitidas en los Estados Unidos. Los Estados Unidos se definen como los cincuenta Estados Unidos y el Distrito de Columbia. Ninguna persona o entidad que no sea usted tendrá derecho, recurso o reclamación legal o equitativo alguno con respecto a los beneficios, fondos de seguro y daños que se deriven de estos programas o que surjan de ellos. Estos beneficios no se aplican si los privilegios de su tarjeta han sido cancelados. Sin embargo, los beneficios del seguro se seguirán aplicando a cualquier beneficio para el que usted calificaba antes de la fecha en que su cuenta que califica sea suspendida o cancelada, sujeto a los términos y condiciones de la cobertura.

**Transferencia de derechos o beneficios:** La póliza de grupo no se puede transferir, pero los beneficios podrían ser transferidos.

**Declaración Falsa y Fraude Intencional:** Si se determina que cualquier petición de beneficios conforme a la póliza de grupo es fraudulenta, o si usted o cualquier persona que califique como asegurado usa medios o dispositivos fraudulentos para obtener beneficios conforme a la póliza de grupo, se perderán todos los beneficios. No se otorga cobertura si usted o cualquier persona que califique para ser asegurado hace lo siguiente: (1) Oculta o declara falsamente cualquier hecho sobre el que nos basemos, si tal ocultamiento o declaración falsa es importante y se realiza con la intención de engañar; u (2) oculta o declara falsamente cualquier hecho que contribuya a la pérdida.

**Diligencia Debida:** Usted debe ejercer o llevar a cabo todas las actividades de vigilancia, atención y cuidado que una persona razonable y prudente ejercería o llevaría a cabo en circunstancias iguales o similares para evitar, disminuir o reducir cualquier pérdida o daño asegurados bajo la póliza de grupo.

**Subrogación:** Si se hace un pago conforme a estos beneficios, tenemos derecho a recuperar esas cantidades de otras partes o personas, en la medida de nuestros pagos. Toda parte o persona que reciba un pago conforme a estos beneficios debe transferirnos sus derechos de recuperación contra cualquier otra parte o persona y debe hacer todo lo necesario para asegurar estos derechos y abstenerse de hacer algo que los ponga en riesgo.

**Valor Recuperado:** Si un artículo no se puede reparar, es posible que le pidamos que nos envíe, con cargo a usted, el artículo para recuperar el valor. Si no nos envía el artículo para el cual se pidió el valor recuperado, es posible que se deniegue la reclamación.

**Divisibilidad de las Disposiciones:** Si en el futuro una o más de las disposiciones de esta Guía de Beneficios es considerada, en cualquier medida y por cualquier razón, inválida o inaplicable, entonces dicha(s) disposición(es) se considerará(n) “divisible(s)” de las demás disposiciones de esta Guía. En ese caso, todas las demás disposiciones de esta Guía seguirán siendo válidas y aplicables.

Los beneficios enumerados en esta Guía de Beneficios están sujetos a las condiciones, limitaciones y exclusiones descritas en cada una de las secciones de beneficios. La recepción y/o posesión de esta Guía de Beneficios no garantiza la cobertura ni la disponibilidad de la cobertura.

Esta Guía es un resumen de los servicios, beneficios y coberturas y, en caso de haber un conflicto entre la guía y la póliza de grupo, prevalecerá la póliza de grupo.

**Residentes de Washington:** Solamente para los residentes de Washington, Evidencia de Cobertura (EOC) significa la sección de esta Guía de Beneficios que describe los términos, las condiciones y las exclusiones de su cobertura. La EOC, los Términos Clave y la Información Legal Importante son el acuerdo completo entre usted y nosotros. Las declaraciones o promesas hechas por cualquier persona que no estén incluidas en la EOC, los Términos Clave o la Información Legal Importante no forman parte de su cobertura. En caso de que existan conflictos entre esta Guía de Beneficios y la póliza de grupo, prevalecerá la Guía de Beneficios.

**Su Guía de Beneficios describe los beneficios vigentes a partir del 1 de abril del 2017. La información sobre beneficios en esta guía reemplaza cualquier información sobre beneficios previa que Usted pueda haber recibido. Por favor léala y consérvela para Sus registros. Su elegibilidad es determinada por Su institución financiera.**

## Reembolso por Demora de Equipaje

El Reembolso por Demora de Equipaje puede ofrecer el reembolso por artículos esenciales que Usted pueda necesitar durante un Viaje Cubierto y en un destino distinto a Su lugar de residencia permanente. El beneficio máximo es cien dólares (\$100.00) por día hasta un máximo de tres (3) días o un total de trescientos dólares (\$300.00). Estos valores máximos se aplican a Usted y a cada uno de los Miembros de Su Familia Inmediata cuyo boleto fue comprado con Su Cuenta cubierta y/o un programa de recompensas relacionado con Su Cuenta cubierta.

### ¿Cuándo se aplica?

El beneficio de Reembolso por Demora de Equipaje se aplica si Su Equipaje Registrado y los artículos personales dentro de dicho equipaje son demorados o desviados a otro destino por la Empresa de Transporte por más de cuatro (4) horas desde el momento en que Usted haya llegado al destino impreso en Su boleto. Para calificar para esta cobertura, Usted necesita comprar una parte o la totalidad del costo del Viaje Cubierto con Su Cuenta cubierta y/o un programa de recompensas relacionado con Su Cuenta cubierta.

Usted califica para este beneficio si es tarjetahabiente de una tarjeta cubierta emitida en los Estados Unidos.

**Este beneficio es complementario y en exceso de cualquier seguro válido y cobrable o cualquier otro reembolso. Este beneficio reembolsará la cantidad en exceso una vez que se hayan aplicado todos los demás reembolsos hasta el límite de responsabilidad.**

### ¿Qué artículos no están cubiertos?

- Artículos comerciales, teléfonos móviles u objetos de arte
- Lentes de contacto, anteojos, lentes de sol, dispositivos auditivos, dientes postizos, puentes dentales y prótesis
- Artículos no contenidos en el Equipaje Registrado demorado
- Pérdida debido a abuso, fraude u hostilidades de cualquier tipo (incluyendo, entre otros, guerra, invasión, rebelión o insurrección)
- Pérdidas que surjan del decomiso o expropiación por parte de cualquier autoridad gubernamental o pública o por detención por la aduana o por otros funcionarios
- Dinero, valores, tarjetas de crédito o débito, cheques y cheques de viajero
- Bienes enviados como carga o enviados antes de la fecha de salida del Viaje Cubierto
- Boleto, documentos (de viaje o de otro tipo), llaves, monedas, escrituras, lingotes, sellos, tapetes y alfombras, animales, cámaras, equipos electrónicos, equipos deportivos y muebles para el hogar

### Cómo presentar una reclamación de Reembolso por Demora de Equipaje

1. Después de que Su Equipaje Registrado se haya demorado por más de cuatro (4) horas, Usted debe notificar de inmediato a la Empresa de Transporte para comenzar el proceso de reclamación de la Empresa de Transporte.
2. Notifique al Administrador de Beneficios en un plazo de veinte (20) días a partir de la fecha en que Su Equipaje Registrado se demoró durante un Viaje Cubierto llamando al **1-800-825-4062, o si está fuera de los EE. UU. llame por cobrar al 1-804-965-8071.** El Administrador de Beneficios responderá Sus preguntas y le enviará a Usted un formulario de reclamación.
3. Devuelva el formulario de reclamación completado y la documentación pedida abajo en un plazo de noventa (90) días a partir de la fecha en que el Equipaje Registrado se demoró a la dirección indicada por el Administrador de Beneficios.

### Por favor envíe los siguientes documentos:

- El formulario de reclamación completado y firmado
- Una copia de Su estado de cuenta mensual o el itinerario de viaje (mostrando los últimos cuatro [4] dígitos del número de Cuenta) que confirme que el boleto de la Empresa de Transporte se pagó con la Cuenta cubierta y/o un programa de recompensas relacionado con Su Cuenta cubierta
- Si se usó más de un método de pago, por favor presente documentación sobre divisas, vales, puntos o cualquier otro método de pago adicional utilizado



- Prueba de venta de los boletos emitida por la Empresa de Transporte, que incluye, entre otros, itinerario, tarjeta de embarque o talón de boleto usado
- Una copia del cheque, acuerdo de compensación, denegación o explicación de cobertura emitida por la Empresa de Transporte junto con una copia del formulario de reclamación completado de la Empresa de Transporte y una copia del talón de reclamación del Equipaje Registrado
- Recibos de los artículos esenciales comprados mientras el equipaje estuvo demorado
- Una copia de la página de declaración de Su seguro o documentación de cualquier acuerdo de compensación relacionado con la demora (si corresponde)
- Cualquier otra documentación que el Administrador de Beneficios considere necesaria para sustentar la reclamación

**Para presentar una reclamación más rápidamente o para obtener más información sobre el Reembolso por Demora de Equipaje, visite [www.eclaimsline.com](http://www.eclaimsline.com)**

## Definiciones

**Cuenta** significa Sus Cuentas de tarjeta de crédito o débito.

**Artículos de Negocios** significa artículos usados en la compra, venta, producción, promoción o distribución de bienes o servicios (que incluyen, entre otros, manuales, computadoras y sus accesorios, software, datos, facsímiles, muestras, materiales colaterales, etc.).

**Equipaje Registrado** significa maletas u otros recipientes diseñados específicamente para transportar pertenencias personales, para los cuales una Empresa de Transporte ha emitido a Su nombre un talón de reclamación.

**Empresa de Transporte** significa cualquier medio de transporte por tierra, agua o aire que opera con una licencia para transportar pasajeros por contrato y para el que se necesita comprar un boleto antes de iniciar un viaje. No incluye taxi, servicio de limusina, tren interurbano ni líneas de autobuses interurbanos.

**Viaje Cubierto** significa un Viaje (a) en donde el tarjetahabiente que califica viaja en una Empresa de Transporte como pasajero y no como piloto, operador o miembro de la tripulación; (b) que se cobra a Su Cuenta que califica y/o con programas de recompensas acumuladas en Su Cuenta cubierta; y (c) que comienza y termina en los lugares indicados en el boleto comprado para el Viaje.

**Persona que Califica** significa un tarjetahabiente que paga su Viaje Cubierto usando su Cuenta que califica y/o programas de recompensas relacionado con su Cuenta cubierta.

**Miembro de Familia Inmediata** significa Su Cónyuge o hijos legalmente dependientes menores de dieciocho (18) años [veinticinco (25) años si están inscritos como estudiantes a tiempo completo en una universidad acreditada].

**Cónyuge** significa una pareja doméstica que es una persona que tiene al menos 18 años de edad y que durante los últimos doce meses: 1) ha estado en una relación comprometida con el tarjetahabiente; (2) ha sido la única persona equivalente a un cónyuge del tarjetahabiente; (3) ha vivido en el mismo hogar que el tarjetahabiente; y (4) ha sido responsable junto con el tarjetahabiente de las obligaciones financieras de ambos y tiene la intención de continuar la relación aquí descrita de forma indefinida.

**Usted o Su** significa una Persona que Califica o Miembro de Su Familia Inmediata que pagó su Viaje Cubierto con su Cuenta que califica y/o programas de recompensas relacionados con Su Cuenta cubierta.

## Disposiciones adicionales para el Reembolso por Demora de Equipaje

- Las transacciones en las que firma o ingresa su PIN están cubiertas, siempre y cuando Usted use Su tarjeta que califica para completar la transacción.
- Usted deberá hacer todo lo que sea razonable para evitar o reducir cualquier pérdida cubierta por este beneficio. Esta disposición no se aplicará injustificadamente con el fin de evitar reclamaciones.
- Si Usted hace una reclamación sabiendo que es falsa o fraudulenta de cualquier manera, no habrá ninguna cobertura para dicha reclamación y Su beneficio podrá ser cancelado. Cada tarjetahabiente acepta que las declaraciones sobre las reclamaciones serán exactas y completas. En todo caso de fraude, encubrimiento intencional o declaraciones falsas sobre hechos importantes, todas y cada una de las disposiciones relevantes se anularán.
- No podrá iniciarse ninguna acción legal por una reclamación contra el Proveedor hasta después de pasados sesenta (60) días de la fecha en que el Proveedor reciba la Prueba de Pérdida. No podrá iniciarse ninguna acción legal contra el Proveedor más de dos (2) años después del período establecido para presentar la Prueba de Pérdida. Además, no podrá iniciarse ninguna acción legal contra el Proveedor a menos que todos los términos de la Guía de Beneficios se hayan cumplido en su totalidad.
- Este beneficio se ofrece a los tarjetahabientes que califican sin costo adicional. Los términos y condiciones contenidos en esta Guía de Beneficios pueden ser modificados en anexos posteriores. Las modificaciones de los términos y condiciones se pueden proporcionar a través de envíos adicionales de la Guía de Beneficios por correo postal, inserciones de estados de cuenta, mensajes de estados de cuenta o notificación electrónica. Los beneficios descritos en esta Guía no aplicarán para tarjetahabientes cuyas Cuentas hayan sido suspendidas o canceladas.
- Las fechas de terminación pueden variar dependiendo de la institución financiera. Su institución financiera puede cancelar o no renovar los beneficios para los tarjetahabientes, y si esto ocurre, se lo notificarán a Usted con al menos treinta (30) días de anticipación. Indemnity Insurance Company of North America (“Proveedor”) es la aseguradora de estos beneficios y es la única responsable de su administración y reclamaciones. El Administrador de Beneficios proporciona servicios a nombre del Proveedor.
- Después de que el Administrador de Beneficios haya pagado Su reclamación, todos Sus derechos y recursos contra cualquier tercero con respecto a esta reclamación serán transferidos al Administrador de Beneficios en la medida del pago que Usted reciba. Usted debe dar al Administrador de Beneficios toda la asistencia que sea razonablemente necesaria para garantizar todos los derechos y recursos.
- Este beneficio no se aplica en la medida en que sanciones comerciales o económicas u otras leyes o reglamentos



prohíban la prestación de seguros, lo que incluye, entre otros, el pago de reclamaciones.

FORM #DELBAG – 2017 (Stand 4/17)

BD – O

**Para más información sobre el beneficio descrito en esta guía, llame al Administrador de Beneficios al 1-800-825-4062 o si está fuera de los EE. UU., llame por cobrar al 1-804-965-8071.**

**Su Guía de Beneficios describe los beneficios vigentes a partir del 1 de abril del 2017. La información sobre beneficios en esta guía reemplaza cualquier información sobre beneficios previa que Usted pueda haber recibido. Por favor léala y consérvela para Sus registros. Su elegibilidad es determinada por Su institución financiera.**

## Protección de Precios

Con Protección de Precios, si usted compra un artículo que califica con su Cuenta cubierta y/o los programas de recompensas relacionados con su Cuenta cubierta en los Estados Unidos y después ve un artículo que califica idéntico disponible a un precio menor en un Anuncio impreso de otra tienda minorista o en un Anuncio en un sitio de Internet que no sea de subastas durante los sesenta (60) días siguientes a la Fecha de la Compra, se le podría reembolsar la diferencia hasta la cantidad de quinientos dólares (\$500.00) por artículo y hasta dos mil quinientos dólares (\$2,500.00) por año.

Usted califica para este beneficio si es tarjetahabiente válido de una tarjeta emitida en los Estados Unidos que califica y Usted paga una parte o la totalidad del precio de compra del artículo que califica con Su Cuenta o un programa de recompensas relacionado con su Cuenta cubierta para hacer la compra. Solo se le reembolsará hasta la cantidad cobrada a Su Cuenta o el límite del programa.

**Protección de Precios se ofrece de manera secundaria y complementaria a las políticas de tiendas que ofrecen garantías de precios más bajos o cualquier otra forma de reembolso por diferencias de precios. Solo aplica para artículos Anunciados por comerciantes autorizados en los Estados Unidos. El beneficio de Protección de Precios no cubre diferencias de precio relacionadas con reembolsos de fabricantes y/o comerciantes, cargos de manejo y envío, ni impuestos sobre las ventas, si los hubiera.**

### ¿Cómo funciona?

1. Use Su Cuenta que califica y/o programas de recompensas relacionados con Su Cuenta cubierta para comprar el artículo que califica. Asegúrese de guardar todos los recibos originales; tanto los documentos de Su Cuenta como el recibo detallado de la tienda.
2. Si Usted ve un producto idéntico del mismo fabricante Anunciado por un precio minorista menor en los sesenta (60) días siguientes a Su compra, conserve el Anuncio impreso original y asegúrese de que el Anuncio incluye:
  - Una descripción del artículo que es idéntico al que Usted compró
  - El precio de venta
  - El nombre de la tienda o del comerciante
  - Fecha(s) de venta que entra(n) en vigor durante los sesenta (60) días siguientes a la Fecha de Compra

### ¿Qué no está cubierto?

- Anuncios de Subastas en Internet, incluyendo, entre otros, sitios como eBay, Ubid, Yahoo y sitios de subastas en vivo públicos o privados.
- Anuncios de ventas solo en efectivo, ventas de liquidación, mercados de pulgas, liquidación de saldos, ventas por cierre de negocio, promociones en cantidades limitadas o ventas de liquidación.
- Anuncios de ventas de artículos estacionales o descontinuados, incluyendo, entre otros, decoraciones para días festivos.
- Animales y plantas vivas.
- Botes, automóviles y cualquier otro vehículo motorizado y sus motores, equipos o accesorios.
- Contratos de servicio de telefonía móvil y contratos de telefonía móvil.
- Artículos comprados para su reventa o para uso profesional o comercial.
- Joyas, antigüedades y artículos de colección, artículos raros o únicos, artículos comprados por pedido especial, artículos personalizados o artículos fabricados a la medida.
- Reembolsos de fabricantes y/o comerciantes
- Artículos perecederos, servicios, artículos de consumo y de vida limitada, incluidos, entre otros, baterías recargables.
- Bienes inmuebles y artículos destinados a formar parte de inmuebles, incluyendo, entre otros, artículos de cableado eléctrico y de plomería integrados o instalados, puertas de garaje, dispositivos electrónicos para abrir puertas de garaje y ventiladores de techo.
- Cheques de viajero, dinero en efectivo, boletos, tarjetas de crédito o débito y cualquier otro instrumento negociable.
- Artículos comprados fuera de los Estados Unidos.
- Artículos de segunda mano vendidos “tal como están” y/o reconstruidos.

### Cómo Presentar una Reclamación de Protección de Precios

1. Notifique al Administrador de Beneficios en los diez (10) días siguientes a la fecha del Anuncio impreso que muestra Su producto a un precio más bajo llamando al **1-844-288-2140**. El Administrador de Beneficios responderá cualquier pregunta que Usted pueda tener y le enviará a Usted un formulario de reclamación.
2. Devuelva el formulario de reclamación y la documentación pedida abajo en un plazo de veinte (20) días a partir de la fecha en que se comunicó con el Administrador de Beneficios. Envíe toda la información a la dirección indicada por el Administrador de Beneficios.

### Por favor envíe los siguientes documentos

- El formulario de reclamación completado y firmado
- El recibo detallado de venta original de Su compra o el comprobante de empaque original en el caso de compras pedidas por correo postal
- Una copia de Su estado de cuenta mensual (que muestre los últimos cuatro [4] dígitos del número de Cuenta) que demuestre que la compra se pagó con Su Cuenta cubierta.
- Si se usó más de un método de pago, por favor presente documentación sobre divisas, vales, puntos o cualquier otro método de pago adicional utilizado.

- Cualquier otra documentación que el Administrador de Beneficios considere necesaria para sustentar la reclamación
- El Anuncio impreso original o una hoja impresa de un sitio de Internet que no sea de subastas que muestre el artículo con su fecha de venta y/o la fecha del Anuncio, el precio Anunciado más bajo y el nombre de la tienda que publica el Anuncio a:

Card Benefit Services  
P.O. Box 110889  
Nashville, TN 37222

**Para presentar una reclamación más rápidamente o para más información sobre Protección de Precios, visite [www.cardbenefitservices.com](http://www.cardbenefitservices.com)**

## Definiciones

**Cuenta** significa Sus Cuentas de tarjeta de crédito o débito.

**Anunciado o Anuncios** significa un Anuncio impreso en un periódico, revista, publicación periódica o volante, o artículos Anunciados en un sitio de Internet que no sea de Subastas, distribuido en los Estados Unidos al público en general y publicado por un fabricante o comerciante autorizado del producto de consumo en los Estados Unidos. El anuncio debe tener información que indique que es del mismo fabricante y tiene el mismo número de modelo del artículo comprado. No se aceptarán Anuncios cortados o alterados de alguna manera; por lo tanto, cualquier Anuncio, catálogo, etc. debe presentarse en su totalidad con fecha de verificación. La única excepción son los Anuncios publicados en revistas y periódicos. En estos casos, no es necesario enviar toda la publicación; solo se requiere la página o páginas en donde aparece el Anuncio, con la fecha y el nombre de la publicación. También califican los Anuncios publicados en Internet por un comerciante que no hace Subastas por Internet y tiene un número de identificación del contribuyente válido. El anuncio debe tener información que indique que es del mismo fabricante y tiene el mismo número de modelo del artículo comprado. La versión impresa del anuncio por Internet que no es de Subasta debe incluir la dirección de Internet y el número de teléfono de servicio al cliente del comerciante, así como el artículo, incluyendo el fabricante, número de modelo, precio de venta y fecha de publicación.

**Fecha de Compra** significa la fecha en que Usted pagó y recibió el artículo o la fecha de entrega y la aceptación personal del artículo, la que sea posterior.

**Persona que Califica** significa un tarjetahabiente que paga por su compra usando su Cuenta que califica y/o programa de recompensas relacionado con su Cuenta cubierta.

**Usted o Su** significa una Persona que Califica quien para comprar el artículo usó su Cuenta que califica y/o programa de recompensas relacionado con su Cuenta cubierta.

## Disposiciones Adicionales para la Protección de Precios

- Las transacciones en las que firma o ingresa su PIN están cubiertas, siempre y cuando Usted use Su Cuenta que califica para completar la transacción.
- Usted deberá hacer todo lo que sea razonable para evitar o reducir cualquier pérdida cubierta por este beneficio. Esta disposición no se aplicará injustificadamente con el fin de evitar reclamaciones.

- Si Usted hace una reclamación sabiendo que es falsa o fraudulenta de cualquier manera, no habrá ninguna cobertura para dicha reclamación y Su beneficio podría ser cancelado. Cada tarjetahabiente acepta que las declaraciones sobre las reclamaciones serán exactas y completas. En todo caso de fraude, encubrimiento intencional o declaraciones falsas sobre hechos importantes, todas y cada una de las disposiciones relevantes se anularán.
- No podrá iniciarse ninguna acción legal por una reclamación contra el Proveedor hasta después de pasados sesenta (60) días de la fecha en que el Proveedor reciba la Prueba de Pérdida. No podrá iniciarse ninguna acción legal contra el Proveedor más de dos (2) años después del período establecido para presentar la Prueba de Pérdida. Además, no podrá iniciarse ninguna acción legal contra el Proveedor a menos que todos los términos de la Guía de Beneficios se hayan cumplido en su totalidad.
- Este beneficio se ofrece a los tarjetahabientes que califican sin costo adicional. Los términos y condiciones contenidos en esta Guía de Beneficios pueden ser modificados en anexos posteriores. Las modificaciones de los términos y condiciones se pueden proporcionar a través de envíos adicionales de la Guía de Beneficios por correo postal, inserciones de estados de cuenta, mensajes de estados de cuenta o notificación electrónica. Los beneficios descritos en esta Guía de Beneficios no aplicarán para tarjetahabientes cuyas Cuentas hayan sido suspendidas o canceladas.
- Las fechas de terminación pueden variar dependiendo de la institución financiera. Su institución financiera puede cancelar o no renovar los beneficios para los tarjetahabientes, y si esto ocurre, se lo notificarán a Usted con al menos treinta (30) días de anticipación. Indemnity Insurance Company of North America (“Proveedor”) es la aseguradora de estos beneficios y es la única responsable de su administración y reclamaciones. El Administrador de Beneficios proporciona servicios a nombre del Proveedor.
- Después de que el Administrador de Beneficios haya pagado Su reclamación, todos Sus derechos y recursos contra cualquier tercero con respecto a esta reclamación serán transferidos al Administrador de Beneficios en la medida del pago que Usted reciba. Usted debe dar al Administrador de Beneficios toda la asistencia que sea razonablemente necesaria para garantizar todos los derechos y recursos.
- Este beneficio no se aplica en la medida en que sanciones comerciales o económicas u otras leyes o reglamentos prohíban la prestación de seguros, lo que incluye, entre otros, el pago de reclamaciones.

FORM #PRICEPROT – 2017 (04/17)

PP-O

**Para más información sobre el beneficio descrito en esta guía, llame al Administrador de Beneficios al 1-844-288-2140.**

## Cancelación e Interrupción de Viaje en una Empresa de Transporte

### Términos Clave

En todo este documento, “usted” y “su” hacen referencia al Tarjetahabiente. “Nosotros”, “nos” y “nuestro/a/s” se refieren a New Hampshire Insurance Company, una Compañía de AIG, Nueva York, NY.

**Accidente/Accidental** significa un evento repentino, imprevisto e inesperado que (1) Ocurre por casualidad; (2) surge de una causa externa al Viajero que Califica; (3) no está relacionado con una afección, enfermedad, ni con una disfunción corporal, así como tampoco con su tratamiento médico o quirúrgico; (4) ocurre mientras usted está asegurado conforme a la Póliza de Grupo; y (5) es la causa directa de la pérdida.

**Lesión Corporal Accidental** significa una lesión corporal Accidental producto de una causa externa, no intencionada e imprevista por el Viajero que Califica. Una Lesión Corporal Accidental debe ser verificada por un Médico.

**Cuentahabiente** significa una persona a quien se le emite una Cuenta que Califica y quien posee la Cuenta que Califica bajo su nombre.

**Administrador** se refiere a Sedgwick Claims Management Services, Inc. Si tiene preguntas sobre esta cobertura o si desea presentar una reclamación, puede comunicarse con el Administrador. Puede comunicarse con el Administrador por teléfono llamando al 1-800-627-8372.

**Usuario Autorizado** significa una persona que está registrada como usuario autorizado de una Cuenta que Califica por el Cuentahabiente y quien está autorizado por el Cuentahabiente para hacer compras en la Cuenta que Califica.

**Tarjetahabiente** significa el Cuentahabiente o el Usuario Autorizado de una Cuenta que Califica que está al día y que es ciudadano estadounidense o residente legal de los EE. UU. o de un territorio de los EE. UU., incluidos el Distrito de Columbia, Samoa Americana, Puerto Rico, Guam, las Islas Vírgenes de los EE. UU. y las Islas Marianas del Norte.

**Empresa de Transporte** significa cualquier transporte por tierra, agua o aire que opera con una licencia válida para transportar pasajeros por contrato y para el que se necesita comprar un boleto antes de iniciar un viaje. Empresa de Transporte no incluye taxis, servicios de limusina, líneas de trenes interurbanos o de autobuses interurbanos, automóviles personales ni vehículos de alquiler.

**Tarjeta Cubierta** significa la tarjeta Mastercard vinculada a su Cuenta que Califica.

**Viaje Cubierto** significa un período de viaje de ida y vuelta a uno o más destinos distintos del lugar de residencia del Viajero que Califica en el momento de la salida, donde: (1) El Viajero que Califica comienza el período de viaje de ida y vuelta a través de una Empresa de Transporte; (2) el período de viaje de ida y vuelta termina cuando el Viajero que Califica regresa a través de una Empresa de Transporte al lugar de partida; (3) el período de viaje de ida y vuelta no sobrepasa los trescientos sesenta y cinco (365) días fuera del lugar de residencia del Viajero que Califica en el momento de la partida; y (4) el Viajero que Califica carga la cantidad total del costo de transporte a través de una Empresa de Transporte a su Tarjeta Cubierta. El período de viaje de ida y vuelta podrá incluir boletos de ida y vuelta, de ida, o combinaciones de boletos de ida y vuelta y de ida con Empresa(s) de Transporte.

**Pareja Doméstica** significa una persona que puede proporcionar la documentación de registro de una relación de Pareja Doméstica con otra persona de conformidad con una disposición estatal, del condado o municipal o que

cumpla con la totalidad de las calificaciones siguientes:

(1) Ha residido con su pareja de forma continuada durante al menos 12 meses en una relación de pareja única con intención de ser permanente; (2) no está casada con ninguna otra persona; (3) tiene al menos dieciocho (18) años de edad; (4) no tiene un parentesco sanguíneo con su pareja más cercano que el que impediría el matrimonio según la ley estatal; y (5) es interdependiente económicamente con su pareja, según pueda documentarse mediante copias de documentos que acrediten la propiedad o el alquiler de una vivienda de forma conjunta, cuentas bancarias compartidas, tarjetas de crédito, inversiones o seguros.

**Cuenta que Califica** significa la cuenta relacionada con la tarjeta de crédito, tarjeta de débito, cuenta de cheques, línea de crédito, préstamo, certificado de depósito u otra cuenta del Tarjetahabiente emitida en los EE. UU. que califica para recibir cobertura en virtud de la Póliza de Grupo.

**Viajero que Califica** significa usted y los Familiares y Acompañantes de Viaje que compran un Viaje Cubierto con su Tarjeta Cubierta.

**Evidencia de Cobertura (EOC)** significa el resumen de beneficios establecido a continuación que describe los términos, las condiciones, las limitaciones y las exclusiones de la cobertura que se le proporciona a usted sin cargo adicional bajo la Póliza de Grupo. Las declaraciones o promesas hechas por cualquier persona que no estén incluidas en la Póliza de Grupo no forman parte de su cobertura. En el caso de que la EOC, los Términos Clave o la Información Legal Importante de esta Guía de Beneficios estén en conflicto con las disposiciones de la Póliza de Grupo, los términos de la Póliza de Grupo son los que rigen su cobertura.

**Familiar** significa el cónyuge, la Pareja Doméstica o los hijos solteros dependientes hasta los diecinueve (19) años de edad (o menores de veintiséis (26) años si son estudiantes a tiempo completo en una institución de educación superior o universidad acreditada).

**Póliza de Grupo** significa la Póliza de Seguro de Cancelación/ Interrupción de Viajes suscrita entre New Hampshire Insurance Company, una compañía de AIG, y Mastercard Insurance Master Trust, que es a la que se refiere esta Guía de Beneficios.

**Médico** significa un médico, cirujano o dentista autorizado que actúa dentro de los parámetros de su licencia. El Médico tratante no podrá ser un Viajero que Califica, un Familiar del Viajero que Califica, un Acompañante de Viaje ni estar relacionado con un Viajero que Califica a nivel sanguíneo.

**Condición Preexistente** significa cualquier afección resultante de cualquier lesión o Enfermedad que afecte a un Viajero que Califica, a un Acompañante de Viaje o a un Familiar que viaje con un Viajero que Califica en un plazo de sesenta (60) días previos a la fecha de compra de un Viaje Cubierto. La afección debe (a) haberse manifestado por primera vez o haber presentado síntomas que hubieran hecho que se buscara un diagnóstico, atención o tratamiento; (b) haber requerido la toma de fármacos o medicamentos prescritos; o (c) haber requerido un tratamiento médico o que un Médico haya recomendado un tratamiento. La toma de medicamentos de mantenimiento para una afección que se considere estable no se incluirá como Condición Preexistente.



**Enfermedad** significa una dolencia, un trastorno o una afección de salud que ha sido diagnosticada o tratada por un Médico.

**Acompañante de Viaje** significa una persona que ha hecho arreglos por adelantado con usted o sus Familiares para viajar juntos durante la totalidad o una parte de un Viaje Cubierto.

**Cancelación de Viaje** significa la cancelación de arreglos de viaje cuando el Viajero que Califica no puede viajar con una Empresa de Transporte en un Viaje Cubierto en o antes de la partida del Viaje Cubierto.

**Interrupción de Viaje** significa la interrupción del Viaje Cubierto en el camino al punto de partida o después de la partida del Viaje Cubierto.

## **Evidencia de Cobertura**

Consulte los Términos Clave para obtener las definiciones de los términos “usted”, “su/s”, “nosotros”, “nos”, “nuestro/a/s” y de las palabras que aparecen en mayúscula. Esta EOC está sujeta a la Información Legal Importante que se presenta más adelante.

### **A. Para obtener cobertura:**

Usted debe cargar la cantidad total de un Viaje Cubierto a su Tarjeta Cubierta o hacerlo en combinación con su Tarjeta Cubierta y los puntos acumulados en su Cuenta que Califica o certificados canjeables, vales, cupones o descuentos otorgados por el programa de viajero frecuente o un programa similar.

### **B. Pérdidas Cubiertas:**

Las Pérdidas Cubiertas incluyen las Cancelaciones o Interrupciones de Viaje que resulten de una Lesión Corporal Accidental o del fallecimiento o Enfermedad del Viajero que Califica, del Acompañante de Viaje o de un Familiar del Viajero que Califica o del Acompañante de Viaje.

### **C. El tipo de cobertura que usted recibe:**

#### **Cancelación de Viaje**

Le reembolsaremos la cantidad no reembolsable pagada a una Empresa de Transporte con su Tarjeta Cubierta si una Pérdida Cubierta provoca la Cancelación del Viaje de un Viajero que Califica, sujeto a las disposiciones de cancelación vigentes en el momento en que se le notifica la cancelación a la Empresa de Transporte.

Si un Médico aconseja al Viajero que Califica que un Viaje Cubierto no es aconsejable desde el punto de vista médico, el Viajero que Califica debe notificar inmediatamente a la Empresa de Transporte correspondiente la Cancelación del Viaje después de recibir dicho consejo médico. Si el Viajero que Califica no proporciona dicha notificación, nuestro pago no sobrepasará los cargos por cancelación impuestos por la Empresa de Transporte y vigentes durante el período de cuarenta y ocho (48) horas inmediatamente posteriores a la notificación del Médico de que el viaje no era aconsejable, sujeto a cualquier otro límite establecido en el presente documento.

#### **Interrupción de Viaje**

Si una Pérdida Cubierta provoca la Interrupción del Viaje de un Viajero que Califica, le reembolsaremos la cantidad no reembolsable pagada a una Empresa de Transporte con su Tarjeta Cubierta por lo siguiente:

1. Los arreglos de transporte terrestre, aéreo y marítimo perdidos, no reembolsables y prepagados que se perdieron; y

2. Los gastos de transporte adicionales en los que incurra el Viajero que Califica, menos los reembolsos disponibles, que no sobrepasen el costo de un boleto aéreo en clase económica por la ruta más directa que le permita al Viajero que Califica reanudar su Viaje Cubierto en una Empresa de Transporte o regresar a su lugar de origen.

Si una Pérdida Cubierta hace que un Viajero que Califica posponga temporalmente el viaje en una Empresa de Transporte para un Viaje Cubierto y se fija una fecha de salida nueva, le reembolsaremos lo siguiente:

1. Los gastos adicionales en los que se incurra al comprar los boletos para la nueva salida (sin sobrepasar la diferencia entre la tarifa original y la tarifa en clase económica para el Viaje Cubierto reprogramado por la ruta más directa); y
2. Los arreglos terrestres, aéreos y marítimos no usados y no reembolsables pagados a una Empresa de Transporte con su Tarjeta Cubierta.

### **Plazo de Cobertura**

La cobertura empieza en la fecha en que se compró el Viaje Cubierto y termina inmediatamente en el momento en que se completa el Viaje Cubierto.

La cobertura de un Viajero que Califica termina en cualquiera de las siguientes fechas: La fecha en la que el Viajero que Califica ya no califique para participar; la fecha en la que la organización participante determine que la Cuenta que Califica ya no califica; la fecha en la que la organización participante deje de pagar la prima de la Póliza de Grupo; la fecha en la que la organización participante deje de participar en la Póliza de Grupo; o la fecha en la que la Póliza de Grupo se dé por terminada.

### **Limitaciones de la Cobertura**

La cantidad máxima del beneficio es de \$1,500 por Viaje Cubierto y de \$5,000 por Cuenta que Califica por un período de 12 meses consecutivos.

La cobertura es secundaria y complementaria a cualquier otro seguro o beneficio aplicable disponible para el Viajero que Califica, incluidos los beneficios proporcionados por la Empresa de Transporte, tales como el intercambio de boletos, la disminución del precio de los boletos, pagos de buena voluntad, reembolsos, créditos o vales. En ningún caso se aplicará esta cobertura como seguro contributivo. Esta cláusula de “no contribución” tendrá prioridad sobre toda cláusula de “no contribución” que se encuentre en otro texto de seguro o indemnización. La cobertura no está disponible en los estados donde este servicio esté prohibido.

### **D. Lo que NO está cubierto:**

La cobertura no se aplica a ningún Accidente, Lesión Corporal Accidental o pérdida que haya sido causada por, o que resulte directa o indirectamente de lo siguiente:

- Condiciones médicas preexistentes.
- Lesiones autoinfligidas intencionadamente por el Viajero que Califica, incluido el suicidio o el intento de suicidio.
- Una guerra declarada o no declarada.
- Participación del Viajero que Califica en maniobras militares o ejercicios de entrenamiento.
- Trastornos mentales o emocionales, a menos que la persona se encuentre hospitalizada.



- Participación del Viajero que Califica en una actividad deportiva por la que recibe un salario o un premio en dinero.
- La intoxicación del Viajero que Califica en el momento del Accidente. El concepto de intoxicación queda definido según las leyes de la jurisdicción en la que ocurre el Accidente.
- El Viajero que Califica se encuentra bajo la influencia de cualquier narcótico u otra sustancia regulada en el momento de un Accidente, a menos que el narcótico o la sustancia regulada se tome y use según lo prescrito por un Médico.
- El Viajero que Califica comete o intenta cometer cualquier acto ilegal o delictivo, incluyendo, entre otros, cualquier delito grave.
- El Viajero que Califica se lanza en paracaídas desde una aeronave.
- El Viajero que Califica interviene o participa en una carrera de vehículos motorizados o en una competición de velocidad.
- Tratamiento dental, excepto como resultado de una Lesión Corporal Accidental en dientes sanos y no dañados.
- Cualquier tratamiento o intervención quirúrgica que no sea de emergencia, o exámenes físicos de rutina.
- Dispositivos auditivos; anteojos o lentes de contacto.
- Viaje de ida sin destino de regreso.
- Cualquier evento que se produzca mientras el Viajero que Califica se encuentre en prisión.
- Pérdida debida a actos intencionados del Viajero que Califica.

## **E. Cómo presentar una reclamación:**

- Llame al 1-800-627-8372 o visite [www.mycardbenefits.com](http://www.mycardbenefits.com) para iniciar una reclamación. Usted debe informar la reclamación dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la Pérdida Cubierta; de lo contrario es posible que no se acepte la reclamación. Usted también debe notificar a la Empresa de Transporte y cumplir con sus procedimientos de reclamación.
- Debe proporcionarnos una prueba de pérdida por escrito en un plazo de 180 días desde la fecha de su pérdida. La documentación requerida podría incluir lo siguiente:
  - Copias de sus boletos de la Empresa de Transporte.
  - Estado de cuenta de la Tarjeta Cubierta en el que aparece el cargo del Viaje Cubierto.
  - Prueba de la Pérdida Cubierta, según corresponda, órdenes del Médico, etc.
  - Copia de la política de cancelación de la Empresa de Transporte.
  - Cualquier otra documentación que nosotros o nuestro Administrador le pidamos por motivos razonables para validar una reclamación.

## **Información Legal Importante**

Esta Guía de Beneficios no es, en sí misma, una póliza ni un contrato de seguro u otro tipo de contrato.

Los beneficios se le proporcionan a usted, el Tarjetahabiente, sin cargo adicional.

Los beneficios del seguro son proporcionados bajo una Póliza de Grupo emitida por New Hampshire Insurance Company, una compañía de AIG. Esta Guía de Beneficios es un resumen de los beneficios que se le proporcionan. Los Términos Clave y la EOC adjuntos se rigen por la Póliza de Grupo.

**Fecha de vigencia de los beneficios:** Esta Guía de Beneficios reemplaza toda la información importante, descripciones de programas, publicidad y folletos anteriores de cualquiera de las partes. El Titular de la Póliza y nosotros nos reservamos el derecho de cambiar los beneficios y las características de estos programas en cualquier momento. Se proporcionará un aviso de cualquier cambio.

**Cancelación:** El Titular de la Póliza puede cancelar estos beneficios en cualquier momento o elegir no renovar la cobertura de seguro para todas las Cuentas que Califican. Si el Titular de la Póliza cancela estos beneficios, a usted se le notificará por adelantado. Si damos por terminada, cancelamos o elegimos no renovar la cobertura del Titular de la Póliza, a usted se le notificará tan pronto como sea posible. Los beneficios del seguro seguirán vigentes para cualquier cobertura que califique que se adjunta antes de la fecha de la terminación, cancelación o no renovación, sujetos a los términos y condiciones de la cobertura.

**Beneficios para usted:** Estos beneficios corresponden únicamente a las Cuentas que Califican emitidas en los Estados Unidos. Ninguna persona o entidad que no sea usted tendrá derecho, recurso o reclamación legal o equitativo alguno con respecto a los beneficios, fondos de seguro y daños que se deriven de estos programas o que surjan de ellos. Estos beneficios no se aplican si los privilegios de su tarjeta han sido cancelados. Sin embargo, los beneficios del seguro se seguirán aplicando a cualquier beneficio para el que usted calificaba antes de la fecha en que su Cuenta que Califica sea suspendida o cancelada, sujeto a los términos y condiciones de la cobertura.

**Acciones Legales:** No se podrá emprender ninguna acción conforme a derecho o equidad para recuperar bajo la Póliza de Grupo antes de que transcurran 60 días desde la presentación de la prueba de pérdida por escrito, de acuerdo con los requisitos de la Póliza de Grupo. No se podrá emprender dicha acción después de transcurridos dos (2) años desde el momento en que se requiera la presentación de la prueba de pérdida por escrito.

**Transferencia de derechos o beneficios:** La Póliza de Grupo no se puede transferir, pero los beneficios podrían ser transferidos.

**Declaración Falsa y Fraude Intencional:** Si se determina que cualquier petición de beneficios conforme a la Póliza de Grupo es fraudulenta, o si usted o cualquier persona que califique como asegurado usa medios o dispositivos fraudulentos para obtener beneficios conforme a la Póliza de Grupo, se perderán todos los beneficios. No se otorga cobertura si usted o cualquier persona que califique para ser asegurado hace lo siguiente: (1) Oculta o declara falsamente cualquier hecho sobre el que nos basamos, si tal ocultamiento o declaración falsa es importante y se realiza con la intención de engañar; u (2) oculta o declara falsamente cualquier hecho que contribuya a la pérdida.

**Diligencia Debida:** El Viajero que Califica debe ejercer o llevar a cabo todas las actividades de vigilancia, atención y cuidado que una persona razonable y prudente ejercería o llevaría a cabo en circunstancias iguales o similares para evitar, disminuir o reducir cualquier pérdida o daño asegurados bajo la Póliza de Grupo.

**Subrogación:** Si se hace un pago conforme a estos beneficios, tenemos derecho a recuperar esas cantidades de otras partes o personas, en la medida de nuestros pagos. Toda parte o persona que reciba un pago conforme a estos beneficios debe transferirnos sus derechos de recuperación contra cualquier otra parte o persona y debe hacer todo lo necesario para asegurar estos derechos y abstenerse de hacer algo que los ponga en riesgo.

**Otras Limitaciones:** Los beneficios enumerados en esta Guía de Beneficios están sujetos a las condiciones, limitaciones y exclusiones descritas en cada una de las secciones de beneficios. **La recepción y/o posesión de esta Guía de Beneficios no garantiza la cobertura ni la disponibilidad de la cobertura.**

Esta Guía es un resumen de los servicios, beneficios y coberturas y, en caso de haber un conflicto entre la Guía y la Póliza de Grupo, prevalecerá la Póliza de Grupo. La prestación de servicios está sujeta a su disponibilidad y a las restricciones legales aplicables.

**Residentes de Washington:** Solamente para los residentes de Washington, Evidencia de Cobertura (EOC) significa la sección de esta Guía de Beneficios que describe los términos, las condiciones y las exclusiones de su cobertura. La EOC, los Términos Clave y la Información Legal Importante son el acuerdo completo entre usted y nosotros. Las declaraciones o promesas hechas por cualquier persona que no estén incluidas en la EOC, los Términos Clave o la Información Legal Importante no forman parte de su cobertura. En caso de que existan conflictos entre esta Guía de Beneficios y la Póliza de Grupo, prevalecerá la Guía de Beneficios.

## Información de la Cuenta y de Facturación

**Importante:** Comuníquese directamente con Capital One si tiene preguntas relacionadas con su cuenta, como, por ejemplo, saldo de la cuenta, línea de crédito, averiguaciones sobre facturación (incluyendo las tasas de cambio de transacciones), reclamaciones con comerciantes o información sobre servicios adicionales no descritos en esta Guía. El número de teléfono de Capital One debería estar disponible en su estado de cuenta mensual o en el reverso de su tarjeta.

## Información Legal Importante

Esta Guía de Beneficios no es, en sí misma, una póliza ni un contrato de seguro u otro tipo de contrato.

Los beneficios se le proporcionan a usted, el cuentahabiente, sin **cargo** adicional. Los servicios que no sean de seguros pueden tener costos relacionados, que serán su responsabilidad (por ejemplo, las referencias legales son gratuitas, pero los honorarios del abogado son su responsabilidad).

Los beneficios del seguro son proporcionados bajo una póliza de grupo emitida por New Hampshire Insurance Company, una compañía de AIG. Esta Guía de Beneficios es un resumen de los beneficios que se le proporcionan. Los Términos Clave y la **EOC** adjuntos se rigen por la Póliza de Grupo.

**Fecha de vigencia de los beneficios:** A partir del 1 de marzo del 2017, esta Guía de Beneficios reemplaza toda la información importante, descripciones de programas, publicidad y folletos

anteriores de cualquiera de las partes. El Titular de la Póliza y la aseguradora se reservan el derecho de cambiar los beneficios y las características de estos programas en cualquier momento. Se proporcionará un aviso de cualquier cambio.

**Cancelación:** El Titular de la Póliza puede cancelar estos beneficios en cualquier momento o elegir no renovar la cobertura de seguro para todos los **tarjetahabientes**. Si el Titular de la Póliza cancela estos beneficios, a usted se le notificará por adelantado. Si la compañía de seguros termina, cancela o elige no renovar la cobertura del Titular de la Póliza, a usted se le notificará tan pronto como sea posible. Los beneficios de seguro se seguirán aplicando para cualquier beneficio para el que usted calificaba antes de la fecha de dicha terminación, cancelación o no renovación, sujetos a los términos y condiciones de la cobertura.

**Beneficios para usted:** Estos beneficios se aplican solo al **Tarjetahabiente** cuyas tarjetas sean emitidas por instituciones financieras de los Estados Unidos. Los Estados Unidos, para los propósitos de esta sección, se definen como los cincuenta (50) estados de los Estados Unidos, el Distrito de Columbia, Samoa Americana, Puerto Rico, Guam y las Islas Vírgenes de los EE.UU. Ninguna persona o entidad que no sea el **Tarjetahabiente** tendrá derecho, recurso o reclamación legal o equitativo alguno con respecto a beneficios, fondos de seguro y **Daños** que se deriven de estos programas o que surjan de ellos. Estos beneficios no se aplican si los privilegios de su tarjeta han sido cancelados. Sin embargo, los beneficios del seguro se seguirán aplicando para cualquier beneficio para el que usted calificaba antes de la fecha en que su cuenta sea suspendida o cancelada, sujeto a los términos y condiciones de la cobertura.

**Transferencia de derechos o beneficios:** No se pueden asignar derechos o beneficios proporcionados bajo estos beneficios de seguro sin el consentimiento previo por escrito del **administrador** de reclamaciones para estos beneficios.

**Declaración Falsa y Fraude:** Los beneficios no serán válidos si el **tarjetahabiente** ha ocultado o declarado falsamente cualquier hecho importante relacionado con esta cobertura.

**Diligencia Debida:** Se espera que todas las partes actúen con la diligencia debida para evitar o reducir cualquier robo, pérdida o **daño** de la propiedad asegurada en virtud de estos programas. "Diligencia debida" significa el desempeño de todas las actividades de vigilancia, atención y cuidado que una persona razonable y prudente llevaría a cabo en circunstancias idénticas o similares para el resguardo y protección del artículo.

**Subrogación:** Si se hace un pago conforme a estos beneficios, la compañía de seguros tiene derecho a recuperar dichas cantidades de otras partes o personas. Cualquier parte o **tarjetahabiente** que reciba un pago en virtud de estos beneficios debe transferir a la compañía de seguros sus derechos de recuperación contra cualquier otra parte o persona y debe hacer todo lo que sea necesario para asegurar estos derechos y no debe hacer nada que los ponga en peligro o, de lo contrario, estos derechos serán recuperados del **tarjetahabiente**.

**Otros Seguros:** La cobertura es secundaria y complementaria a cualquier otro seguro o indemnización aplicable que esté disponible para Usted. La cobertura se limita únicamente a

las cantidades que no estén cubiertas por ningún otro seguro o indemnización. Está sujeta a las condiciones, limitaciones y exclusiones descritas en este documento. En ningún caso se aplicará esta cobertura como seguro contributivo. Esta cláusula de Otros Seguros tendrá prioridad sobre toda cláusula similar que se encuentre en otro texto de seguro o indemnización.

En ningún caso se aplicarán estos beneficios de seguro como seguro contributivo. La cláusula de no contribución tendrá prioridad sobre toda cláusula de no contribución que se encuentre en cualquier otra póliza de seguro.

**Divisibilidad de las Disposiciones:** Si en el futuro una o más de las disposiciones de esta Guía de Beneficios es considerada, en cualquier medida y por cualquier razón, inválida o inaplicable, entonces dicha(s) disposición(es) se considerará(n) “divisible(s)” de las demás disposiciones de esta Guía. En ese caso, todas las demás disposiciones de esta Guía seguirán siendo válidas y aplicables.

Los beneficios enumerados en esta Guía de Beneficios están sujetos a las condiciones, limitaciones y exclusiones descritas en cada una de las secciones de beneficios. **La recepción y/o posesión de esta Guía de Beneficios no garantiza la cobertura ni la disponibilidad de la cobertura.**

Esta Guía es un resumen de servicios, beneficios y coberturas, y, en caso de cualquier conflicto entre la Guía y las pólizas de seguro principales o con las ofertas reales de un emisor o de Mastercard, prevalecerán dichas pólizas maestras u ofertas reales. La prestación de servicios está sujeta a su disponibilidad y a las restricciones legales aplicables.

## Información de Contacto sobre los Beneficios

Si tiene preguntas sobre cada beneficio, incluido cómo usarlos, use los siguientes números de teléfono y sitios web:

### Cobertura de Seguro MasterRental

Para obtener más información, llame al **1-800-627-8372**  
o visite [www.mycardbenefits.com](http://www.mycardbenefits.com).

---

### Cobertura de Seguridad de Compras

Para obtener más información, llame al **1-800-627-8372**  
o visite [www.mycardbenefits.com](http://www.mycardbenefits.com).

---

### Cobertura de Garantía Extendida

Para obtener más información, llame al **1-800-627-8372**  
o visite [www.mycardbenefits.com](http://www.mycardbenefits.com).

---

### MasterAssist

Para obtener más información, llame al **1-800-627-8372**.

---

### Equipaje Perdido o Dañado

Para obtener más información, llame al **1-800-627-8372**  
o visite [www.mycardbenefits.com](http://www.mycardbenefits.com).

---

### Mastercard ID Theft Protection™

Para obtener más información, llame al **1-800-627-8372**.

---

### Seguro Automático de Accidentes en Viajes en Todo el Mundo

Para obtener más información, llame al **1-800-627-8372**  
o visite [www.myclaimsagent.com](http://www.myclaimsagent.com).

---

### Servicios Concierge

Para obtener más información, llame al **1-888-890-9134**.

---

### Protección de Viajes Compartidos

Para obtener más información, llame al **1-800-627-8372**  
o visite [www.mycardbenefits.com](http://www.mycardbenefits.com).

---

### Protección de Teléfono Móvil Inalámbrico

Para obtener más información, llame al **1-800-627-8372**  
o visite [www.mycardbenefits.com](http://www.mycardbenefits.com).

---

### Reembolso por Demora de Equipaje

Para obtener más información, llame al **1-800-825-4062**  
o visite [www.eclaimslines.com](http://www.eclaimslines.com).

---

### Protección de Precios

Para obtener más información, llame al **1-844-288-2140**  
o visite [www.cardbenefitservices.com](http://www.cardbenefitservices.com).

---

### Cancelación e Interrupción de Viaje en una Empresa de Transporte

Para obtener más información, llame al **1-800-627-8372**  
o visite [www.mycardbenefits.com](http://www.mycardbenefits.com).

©2023 Mastercard.

Capital One y sus compañías afiliadas no son responsables de los productos o servicios que se ofrecen en este documento.